



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
IXCATEPEC 2022-2025.**

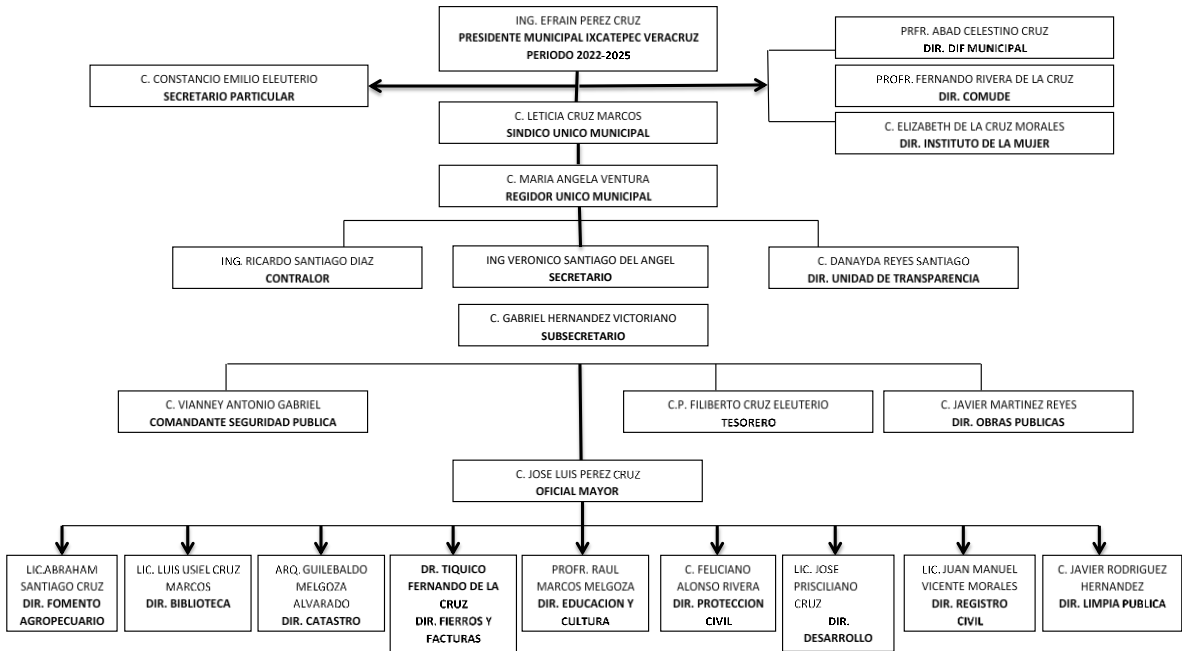
CABILDO

C. Efraín Pérez Cruz.
Presidente Municipal.

C. Leticia Cruz Marcos.
Síndico.

C. María Angela Ventura
Regidor

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXCATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal

Valores del Servidor Público

Marco Jurídico

Objetivo

Misión

Visión

Diagnóstico

Eje 1- Pueblo De Identidad

Autoadscripción

Indígenas y Comunidad

Patrimonio Cultural

Participación Social

Pobreza

Educación

Alineación del Eje 1. Pueblo de Identidad

Eje 2- Municipio De Bienestar

Desarrollo social

Salud

Asistencia social

Vivienda

Participación Ciudadana

Alineación del eje 2. Municipio De Bienestar

Eje 3- Municipio Productivo

Desarrollo Económico

Comercio, Servicios Y Abastecimiento

Producción Local
Trabajo Decente
Agricultura y Ganadería
Alineación del eje 3. Municipio Productivo
Eje 4- Municipio Sustentable
Sostenibilidad y Desarrollo
Medio Ambiente
Movilidad Sostenible Y Comunidades Sustentables
Comunicaciones
Conectividad
Alineación del eje 4. Municipio Sustentable
Eje 5- Municipios Seguro
Seguridad
Policía Municipal
Protección Civil
Vialidad Municipal
Alineación del eje 5. Municipio Seguro
Eje 6- Municipio que Avanza
Desarrollo Urbano
Obra Pública
Planeación
Servicios Municipales
Alineación del eje 5. Municipios que Avanza
Estrategias para el Desarrollo
Indicadores del Municipio de Ixcatepec
Fuentes de Consulta

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es imperante la innovación y creatividad para impulsar un Municipio que Avanza desde la Sostenibilidad y el Bienestar Social, yendo profundo a nuestras raíces, manifestándonos como un Pueblo de Identidad que ha atravesado por el rezago y la marginación a lo largo de nuestra historia pero sobre todo es imparable la convocatoria a la que la vida misma nos está llamando para crecer y desarrollarnos ante un mundo global como una comunidad unida, fortalecida en sus valores y sus costumbres, detonando de tal manera nuestra economía local desde la Autoadscripción produciendo mejores oportunidades para nuestras familias.

En Ixcatepec Todos Somos Uno, emergemos de una misma fuente, la misma que gesta y crea nuestro entorno y es por el cual que subsistimos desde nuestros inicios, respetarlo, conservarlo y procurar su sana permanencia es tarea que apremia en nuestro día a día, capacitarnos y reeducarnos para que las futuras generaciones tengan las mismas oportunidades que nosotros al gozar de un ambiente del que recibimos seguridad y habitabilidad nos corresponde de manera decidida desde este Municipio Sostenible.

Este documento es producto de la participación ciudadana así como la consulta de medios directos y electrónicos, recopilando así, propuestas de quienes compartimos el ideal de ver nuestra Municipio con orden, progreso, oportunidades para todos, con servicios públicos de calidad y obras de infraestructura que detonen desarrollo desde nuestra identidad, tales como la Agenda 2030 integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscrita en 2015 por los 193 países miembros de las Naciones Unidas como parte de un franco Compromiso de Municipio en vías por el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos, sin discriminación; interactuantes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y el

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, coadyuvantes en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo de Ixcatepec 2022-2025.

La instrumentación de seis Ejes rectores que dan la pauta que habrá de tomar el Gobierno Municipal, que priorizan los temas estratégicos para ir definiendo claramente las líneas de acción para cumplir con los objetivos y las metas, enmarcándoles en forma de Programas direccionados hacia el buen funcionamiento de un Municipio Sustentable, propiciando con ello mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Reconociendo que en Ixcatepec Todos Somos Uno.

Efraín Pérez Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL



Valores del servidor público para el desempeño de su empleo, cargo, comisión y funciones.

Transparencia: Nos conduciremos siempre con integridad, siendo transparentes en nuestra función.

Legalidad: Es nuestra obligación respetar y hacer respetar la ley.

Respeto de los Derechos Humanos: Nuestra misión es destinar cada una de nuestras acciones a erradicar la marginación y pobreza, por ello, ejerceremos nuestra función en el marco de los derechos de cada ciudadano buscando el Bienestar de todos los Ixcatepenses.

Calidad en el trabajo: Nos esforzaremos para que todas nuestras labores sean realizadas en tiempo y forma, cuidando hasta el más mínimo detalle.

Interés público: las labores que realizamos es en bien para todos. Estamos para servirte de la forma que te mereces, sin darle lugar a la arrogancia, prepotencia o descortesía.

Imparcialidad: Trataremos a todos los Ixcatepenses de la misma manera, sin favoritismos ni distinciones. En Ixcatepec no se discrimina.

Valor Institucional: En la función pública, se trabaja para la gente. Estamos para servirte de la forma que te mereces.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Ixcatepec, Veracruz; para el periodo constitucional 2022-2025 establece su fundamento en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25, establece al Estado como rector del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado está facultado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de

la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución.

En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Por su parte, el artículo 26, determina las bases para que el Estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 115 establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. En la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de

desarrollo urbano municipal; así como a participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Ley Federal de Planeación

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

La coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, en el artículo 33, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de entidades federativas para la consecución de objetivos y para que las acciones se planeen de manera conjunta, en ello, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el artículo 34, fracción II, se señalan los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Establece el marco y la base legal para la planeación del desarrollo, en su artículo 49 fracciones V, X, XVI y XIX señala como responsabilidad del Poder Ejecutivo, promover y fomentar por todos los medios posibles, la educación pública, la protección de la salud y procurar el progreso y bienestar social del Estado; planear

y conducir su desarrollo integral en la esfera de su competencia; convenir con los municipios, previo acuerdo de sus respectivos ayuntamientos, que el Estado se haga cargo de alguna o algunas de las funciones relacionadas con la administración y recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones o cualquier otro tipo de ingresos fiscales que deban recibir; o para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que deban suministrar los Ayuntamientos; y convenir para que estos se hagan cargo de alguna o algunas de las funciones, o de la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan al Estado.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

En su artículo 3, señala que, en la planeación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución para el desarrollo integral del Estado.

El artículo 4, establece la responsabilidad del Estado y los Ayuntamientos en la conducción de la planeación del desarrollo y la participación democrática de los grupos sociales y privados.

La fracción VI del artículo 9 delimita la capacidad del ayuntamiento para presidir y conducir el comité de planeación municipal por conducto del presidente municipal, aprobar, publicar y ejecutar el plan municipal de desarrollo; así como remitirlo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente para su conocimiento, opinión y observaciones. La fracción VII, señala que a las administraciones públicas municipales les compete intervenir en la elaboración del plan y asegurar la congruencia de sus programas, con su propio plan municipal, así como con el Plan Nacional y Estatal. En su fracción VIII, establece la facultad del Comité de Planeación Municipal de coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de administración pública municipal, estatal y federal; así como los planteamientos y propuestas de instituciones y grupos sociales.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

- I. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa;
- II. Hacer exigible el acceso a la información pública a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- III. Coadyuvar a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales;
- IV. Preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley; y
- V. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente *per capita*;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;

- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social.

OBJETIVO.

El presente documento, tiene como objetivo principal, establecer las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio, basando en ejes fundamentales que detonen el potencial económico, social, cultural y político, que permitan lograr el bienestar y el progreso de los Ixcatepenses.

MISIÓN

El Ayuntamiento es una institución dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Ser un municipio modelo a nivel nacional, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y servicios, bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal

honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

Diagnóstico:

El Municipio de Ixcatepec se encuentra catalogado con un porcentaje de poco más de 45% en pobreza extrema según el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, de igual manera en el dos mil diez para el INEGI, en Ixcatepec, se registraba al menos una sola toma de agua sin macro medidor instalado en todo el municipio, toda vez que, la falta de mantenimiento y la perenne inversión para acrecentar la infraestructura ha sido el motivo principal por el que se padece de escasez de agua la gran mayoría en los centros de población, aunada a la falta de descargas de aguas a una planta de tratamiento de aguas residuales toda vez que no contamos con cuerpos de descarga, lo que genera insalubridad y fuertes problemas para el sistema de salud que también se encuentra sin contar siquiera con medicamentos de primera necesidad para la población.

Históricamente Ixcatepec ha sido caracterizado por ser un pueblo que trabaja y lucha para satisfacer sus necesidades básicas, por su tierra de la que aún no gozamos de certeza jurídica plena, un Pueblo de Identidad Indígena del que con alegría ondea la bandera en cada una de sus tradicionales fiestas, vestimentas y artesanías pero también es sabido que es necesaria la capacitación para cada uno de los productores, comerciantes y prestadores de servicio del territorio municipal, gestar seguridad en todas sus faces para que inversionistas vengan a generar fuentes de empleo decente y justo, y así, superar los márgenes que los indicadores de pobreza extrema y carencia en el que hemos estado postergados durante muchos años sufriendo discriminación y el ejercicio libre justo de nuestros derechos humanos, trasciendan de la misma manera como nuestra calidad de vida digna, sana y sostenible.

EJE 1- PUEBLO DE IDENTIDAD

Autoadscripción.

SECTORES:

- Indígenas y Comunidad
- Patrimonio Cultural
- Participación Social
- Pobreza
- Educación

Siendo la marginación y pobreza los principales rubros que emiten diversas instituciones públicas y privadas acerca de la percepción del estado que guarda la realidad en nuestro municipio. Gestar y dar a luz para Ixcatepec un concepto firme, sólido, sostenible, innovador, sustentable pero ante todo, ordenado e inclusivo, que emane de las fuentes de derecho internacional, nacional, estatal para concebir la administración de este gobierno proyectándonos como un pueblo orgulloso, digno y procurador de nuestra propia identidad indígena, flanquea el desarrollo de este Plan Municipal.

El derecho a la identidad de cada ciudadano mexicano está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Códigos Civiles de las

entidades federativas y normas reglamentarias, muy en específico en nuestro Código Civil para el Estado de Veracruz se invoca la potestad que tenemos como personas de ser determinados bajo un nombre, es decir, tenemos el derecho intrínseco y exclusivo al uso del nombre que nos corresponda conforme a las prescripciones del Título tercero, Capítulo I, artículos 44 y 45.

Más, para referir un concepto social, la identidad es entendida como el conjunto de rasgos que caracteriza a un individuo o a una colectividad frente a los demás. Partiendo de la idea que es desde donde se resalta el hecho de que cada individuo es único, diferente e irreplicable en base a su ADN y debido a las particularidades comunes que distinguen a los seres humanos del resto del reino animal.

Como se mencionaba, la identidad también es vislumbrada de manera colectiva, cuando una persona se representa como tal al reconocerse a sí misma y a otras personas como miembros de una comunidad, esta última, a su vez, aunque comparte similitudes con otras comunidades tiene rasgos que la diferencian.

En resumen, en palabras de los estudiosos, del conjunto de normas, de jurisprudencias emanadas de tribunales superiores y de diversos estudios científicos, que la identidad se construye socialmente, y el derecho a ella es complejo debido a que se puede concretar mediante la vigencia de un conjunto de derechos relacionados. La identidad de una persona se basa, en lo fundamental, en el conocimiento de su origen, es decir, de un lugar determinado; tiene que ver, en particular, con sus antecedentes familiares y el sentido de pertenencia.

Antes de abordar el concepto de un Pueblo de Identidad se considera conveniente iniciar por definir el concepto de indígena, ya que las diversas opiniones entre los defensores que contraponen una identidad mexicana no lo hacen fácil; diversas organizaciones como el Consejo Mundial de Poblaciones Indígenas señala que los pueblos indígenas son grupos de poblaciones indígenas que desde tiempo

inmemorial habitaron la tierra donde vivimos con una personalidad propia con tradiciones y medios de expresiones comunes heredados por sus antepasados con un idioma propio y con características que los hacen llegar a la convicción de pertenecer a un pueblo con identidad propia.

La voz indígena, proviene del latín “inde” de allí y “gens” población, por lo que podría entenderse como aquella “persona originaria o natural de un lugar determinado” y se aclara, que esta, será utilizada en este contexto para referirse al natural, tal como eran llamados en tiempos anteriores a los movimientos sociales, culturales y políticos que desembocaron en el llamado indigenismo quede entre los años 20 y 70 tuvo su auge para al fin ser soporte de instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por Estados miembros a través de sus órganos de gobierno.

Una vez alumbrados por la definición y la concepción de la identidad tanto personal como colectiva, aunado el entendimiento de lo que la voz indígena nos manifiesta para este proyecto de Plan Municipal, es que se comenzará a desarrollar, el fondo, soporte y fundamento de los Programas, Estrategias y Líneas de Acción a seguir desde nuestra conceptualización como Pueblo Indígena, una vez realizados los acercamientos a los distintos elementos sociales, culturales y económicos que atienden a la identidad indígena con sus distintas particularidades más allá del tiempo y de los ciclos de gobierno.

El elemento de la Autoadscripción es uno de los que emanan primeramente de nuestra Carta Magna de Tratados y Convenios Internacionales y Leyes Reglamentarias, tanto en México como en otros países, denominando a la persona indígena, no así delimitándolo y esclareciendo los medios para hacerlo, pero si indicando que al aceptar su pertenencia a un pueblo indígena e identificándose con su cultura y actuando conforme a ella es la manera de Adscribirse y reconocerse como parte de el.

Entendiendo entonces que, el reconocimiento individual o colectivo que tiene el sujeto en relación a sí mismo y al grupo al que pertenece, habla de su autoconciencia y por lo tanto, refiere a la conciencia de identidad, es decir, conciencia de identificación y pertenencia al pueblo originario o lugar determinado, manifestando de tal manera su Autoadscripción como un Derecho Humano, es decir, que por el simple hecho de su condición humana percibe la realización de su persona como garantía para tener una vida digna.

La Autoadscripción es al “acto voluntario de personas o comunidades que, teniendo un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena reconocido por el Estado nacional y que se identifica como tal. La Autoadscripción funge como medio para exigir los derechos indígenas”. Esta definición trae aparejada una serie de derechos y obligaciones del Estado hacia el individuo o colectividad, del pueblo indígena hacia sus miembros y también de las personas hacia su pueblo, como por ejemplo la participación en los cargos de autoridad comunitarios.

INDÍGENAS Y COMUNIDAD

Tomando en cuenta a nuestras fuentes reales y formales que hacen derecho, la Autoadscripción sería un derecho que una vez que se establece debe garantizar el ejercicio del derecho indígena; aclarando que no se debe entender únicamente como derecho indígena el consagrado en el segundo constitucional sino también a los sistemas normativos indígenas.

Ahora bien, los derechos indígenas se encuentran consagrados en diversos tratados y convenios internacionales de la misma manera en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en la Constitución política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las diversas leyes que de ella emanan; aún sin embargo no han sido lo suficientemente eficientes en el ámbito local y aquí en el Ixcatepec nuestros indígenas tengan mejor calidad de vida.

Ya que es mediático invocar las fuentes de derecho que manifiestan el derecho a nuestra identidad como pueblo y comunidad indígena es que de manera breve comentaremos lo que dicen el derecho internacional, nacional y el estatal acerca de ello.

Desde 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala en su artículo 27 que en los Estados donde existan minorías étnicas no se les negará a sus miembros “el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar su propia religión y a emplear su propio idioma”.

El artículo 1o. de la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales establece: “Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte integrante de la humanidad”. De igual forma, “todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y a ser considerados como tales”.

Algunas de las características que deben llenar las poblaciones indígenas para ser considerados como tales, está establecido de manera explícita en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, publicada el 7 de junio de 1989, El que México aprobó y promulgó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991 relativo a los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

En dicho convenio se retoma y establecen las prerrogativas con un enfoque hacia los derechos colectivos de los pueblos indígenas estableciendo en su artículo primero que dicho convenio se aplica:

- a. Los pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales culturales y económicas le distingue de otros sectores de la colectividad nacional y que están regidos o parcialmente por sus costumbres o tradiciones o por una legislación.

- b. A los pueblos en países independientes considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica conservan todas sus propias instituciones sociales económicas culturales y políticas.

Señala la respetabilidad de los gobiernos de establecer acciones coordinadas para proteger los derechos de los pueblos indígenas y su integridad debiendo gozar íntegramente de sus derechos humanos y libertades fundamentales protegiendo sus prácticas sociales y valores consultando a los pueblos interesados a la aplicar la legislación nacional considerando sus costumbres y derecho consuetudinario el derecho a la propiedad y posesión de sus tierras la protección de sus derechos laborales evitando la discriminación y en las condiciones de empleo y contrataciones.

Promoviendo su formación profesional sus artesanías e industrias rurales la seguridad social educación y acceso a los medios de comunicación facilitando los contactos a través de las fronteras debiéndose de establecer mecanismos e instituciones que hagan posible dicho convenio cuyos aspectos medulares comprende:

” Se reconocen las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales a asumir el control de sus propias instituciones formas de vida desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades lenguas y religiones dentro de los estados en que viven por la contribución que estos pueblos han hecho a la diversidad cultural y ecológica de la humanidad.

Se identifican los derechos de los pueblos indígenas como entidad agrupada independientemente de qué en varias partes se enfatiza que los miembros de los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a gozar

de los derechos y cumplir con las obligaciones que le corresponden como ciudadanos integrantes del país en igual de condiciones jurídicas con Los demás pobladores”. (Convenio de la OIT,1989)

Asimismo, deberá respetarse la integridad de sus valores, prácticas e instituciones. La conciencia de su identidad indígena deberá ser el criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones del mencionado Convenio.

El espíritu del Convenio 169 de la OIT se fundamenta en el necesario reconocimiento de las aspiraciones de todos los pueblos indígenas a asumir el control de sus instituciones, formas de vida y desarrollo económico, así como a recrear y fortalecer sus identidades, lenguas y cosmovisiones en el marco de los Estados en los que viven. Indica además dos mecanismos vitales para la relación de los pueblos indígenas con sus Estados: la consulta y la participación.

Otro de los instrumentos internacionales de protección de los pueblos indígenas es la declaración sobre los derechos de pueblos indígenas expedida por la organización internacional de las Naciones Unidas aprobada por su Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, dispone en sus 46 artículos, entre otras cosas: donde se define la autodeterminación, la nacionalidad, el desarrollo, el conocimiento tradicional, la conservación y protección del medio ambiente, entre otros temas, la declaración en comento establece los lineamientos sobre los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas sobre sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad, lengua, salud, educación, empleo y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico, propiciando el fortalecimiento de sus propias instituciones tradiciones, cultura y el desarrollo de acuerdo a sus necesidades, prohibiendo la discriminación y promoviendo su participación efectiva en todos los asuntos que les conciernen manteniendo su diversidad y su visión económica y social.

De manera muy resumida se ha intentado presentar la visión a nivel internacional de los fundamentos acerca de nuestra concepción ya que varios instrumentos

internacionales hacen referencia al derecho a la identidad como Pueblo Indígena, por mencionar algunos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Declaración sobre Diversidad Cultural; la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional; la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Siendo estos dos últimos de los que hemos comentado con antelación.

Por su parte en México en 1921 se crea la Procuraduría de pueblos indígenas cuyo objetivo fundamental era asesorar a las comunidades indígenas en las cuestiones agrarias, después en 1925 se fundó la Casa del Estudiante Indígena, para que en 1936 se crea el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas y fue hasta el 4 de diciembre de 1948 que se publica la ley que crea el Instituto Nacional Indigenista expidiéndose su reglamento el 10 de junio de 1986 actualmente Comisión nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Dentro del sistema jurídico mexicano el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la supremacía de nuestra Carta Magna, de donde se deduce que la ley fundamental dentro de nuestro sistema jurídico es la Constitución, cuya reforma trascendente para el tema que nos atañe fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001 en la que se modificaron los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de nuestra Carta Magna.

Posterior a un intenso proceso de discusión que llamó fuertemente la atención de los medios de comunicación y sociedad durante su proceso y aprobación de las reformas en cuestión, se tiene que esto trajo consigo una revaloración muy trascendente que provocaron discusiones en las diferentes legislaturas de los

Estados de la República, por lo que la reforma que se había estado gestando desde hace años anteriores se vio precedida de una amplia discusión no sólo en el ámbito legislativo sino, en los distintos sectores de la sociedad.

En la reforma publicada el 10 de junio de 2011 modificó de manera sustantiva once artículos constitucionales para fortalecer la protección a los derechos humanos y reforzar sus mecanismos de garantía. En el artículo primero se incorporó el reconocimiento del goce de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

A su vez, se establecieron como obligaciones para todos los poderes públicos la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos, en los términos que establezca la ley. Además, en este precepto se incorporaron criterios de interpretación como el principio *pro personae* y la interpretación conforme con una y otros para que favorezcan en todo tiempo a las personas la protección más amplia, además de establecerse el derecho a la no discriminación por motivos de origen étnico y sexual.

Por ese motivo, el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que contiene los derechos reconocidos y garantizados a los Pueblos Indígenas que habitan en nuestro país, entre ellos el de la libre determinación y, en consecuencia, la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, y demás, adquiere una nueva dimensión en la lucha de los pueblos indígenas para mejorar sus condiciones de vida, acceso a la justicia y dignidad.

Los derechos que reconoce el Estado conllevan a su vez obligaciones para quienes los sustentan, y en ese pacto de colaboración el derecho a la identidad de los pueblos indígenas contiene los siguientes planteamientos:

- ❖ Asumir política, jurídica y socialmente que la nación es pluricultural y plurilingüe. Defender el patrimonio histórico y cultural mediante la promoción de su conocimiento y respeto.
- ❖ Promover el desarrollo de las culturas, es decir, reconocer y apoyar a los pueblos indígenas y a las culturas regionales y populares.
- ❖ Impulsar la autogestión cultural por medio del reconocimiento de las autonomías culturales, étnicas y regionales.
- ❖ Desarrollar contenidos educativos adecuados a la pluralidad cultural, ya que la educación es uno de los vehículos primordiales para el desarrollo de las identidades.

Tenemos también en el ámbito estatal que en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, primeramente en su artículo quinto y demás, de manera inclusiva, consagra los derechos a los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, como una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, desde donde por mandato de ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; además de que velará y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, toda vez que, en los juicios y procedimientos en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley.

Es nuestra Constitución la que nos faculta también para ejercer nuestras propias formas de gobierno interno, así como de elegir representantes ante el Ayuntamiento, observando el principio de paridad de género, de modo que se

garantice la participación de nuestras mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del estado.

Asimismo tanto el Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, se obligan a reconocer el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable, por lo que para la elaboración de los respectivos planes estatal y municipales de desarrollo consultarán previamente a las comunidades indígenas, conforme a los medios de consulta que para tal efecto se establezcan en la Ley de Planeación, así como la forma en que participen en el ejercicio y vigilancia de las acciones a ellas destinadas; también se reconocerá su derecho a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Partiendo del respeto y reconocimiento de la diversidad cultural, en conjunto combatirán toda forma de discriminación.

El desarrollo en Ixcatepec, ha tenido un significado muy especial en los últimos años, puesto que gestionar una comunidad compacta que muestre un proyecto de gobierno yendo a las profundas raíces de sus esencia y fundamentando su identidad en las leyes que le respaldan, donde se gestic el bienestar de la gente, se valore el contacto humano y la familia, brindando además oportunidades de crecimiento en todas sus facetas, nos conduce al nacimiento de un municipio próspero, ejemplar, elocuente y sostenible.

A lo largo de nuestra historia de vida, hemos entendido que **En Ixcatepec todos somos uno**, programa que arrancamos ondeando la bandera del éxito, no olvidando que desde nuestras carencias, el hambre de seguir adelante colectivamente nos convoca en una sola voz, la de yo soy un pueblo con identidad, un pueblo de raíces profundas en el indigenismo que trabaja para forjar un desarrollo dentro y fuera de la comunidad, un pueblo de costumbres que alegran el corazón pero también forja nuestros valores, normas y nuestra manera de mostrarnos al mundo.

Desde aquí queremos presentar una herramienta tanto al derecho interno como al internacional, garantizando una base de datos para y por nuestro municipio,

colectando las necesidades principales de nuestra comunidad para poder brindar en base a derecho la atención requerida por nuestros indígenas, generando bienestar para todos, el primer reto será dotar de credenciales personalizadas y foliadas a cada ciudadano que manifieste su identidad indígena, cumpliendo con el elemento primordial de los tratados, convenios internacionales, nuestra Constitución federal y estatal y demás leyes reglamentarias, el derecho a la Autoadscripción.

Ser indígena no es una condición es un legado, por lo tanto, buscaremos celebrar convenios con los transportistas, tiendas de abastecimiento externas, escuelas y universidades para que, con fundamento en las leyes antes mencionadas, en conjunto se pueda salir de la marginación y rezago social.

PATRIMONIO CULTURAL

De acuerdo con la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural:

“la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Todas las culturas tienen un valor y una dignidad que deben ser respetados y protegidos. En su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas de los distintos pueblos del mundo integran el patrimonio cultural de la humanidad.

El artículo 1o. de la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales establece:

En el artículo 5 dice:

1. La cultura, obra de todos los seres humanos y patrimonio común de la humanidad, y la educación, en el sentido más amplio de la palabra, proporcionan a los hombres y a las mujeres medios cada vez más eficaces de adaptación, que no sólo les permiten afirmar que nacen iguales en dignidad y derechos, sino también reconocer que deben respetar el derecho de todos los grupos humanos a la identidad, cultural y al desarrollo de su propia vida cultural en el marco nacional e internacional, en la inteligencia de que corresponde a cada grupo el decidir con toda libertad si desea mantener y, llegado el caso, adaptar o enriquecer los valores que considere esenciales para su identidad.

En consecuencia, para la identidad cultural de los pueblos indígenas son definitorios:

- ✓ La palabra; por eso se debe defender, mantener y reproducir las lenguas.
- ✓ La memoria; por consiguiente, hay que incentivar la historia y la conciencia histórica de cada grupo, y convertir el conocimiento del pasado en una herramienta para construir el futuro.
- ✓ El conocimiento; en consecuencia, es preciso sistematizar y preservar los saberes tradicionales, sobre todo los relativos a la relación con la naturaleza, a las formas de organización para producir satisfactores, etcétera.
- ✓ Los espacios sociales de comunicación y participación.

La identidad cultural de los pueblos comprende:

- El derecho a la existencia, tanto jurídica como física.
- El derecho a la no discriminación, mediante el reconocimiento de la igualdad formal ante la ley y la prohibición de un trato desigual.

- El derecho a la preservación de la identidad cultural en un amplio sistema de derechos y libertades.
- El derecho a la autodeterminación, que incluya la historia, la tierra, el territorio, costumbres y tradiciones.

En el artículo Cuarto del Párrafo Octavo de nuestra Constitución, nos dice entre algunas explicaciones, que la identidad personal garantiza que las personas puedan conocer sus orígenes, tener un nombre y una identidad únicos, así como ser reconocidas por sus Estados como ciudadanos sujetos de derechos y obligaciones.

La identidad cultural comprende los rasgos, símbolos y características naturales, humanas, sociales, históricas, espirituales, artísticas, económicas y políticas que identifican a una persona y a un grupo. Ésta constituye el alma de los pueblos, es decir, la característica que los hace únicos y diferentes a otros pueblos.

La identidad es un proceso dinámico en su representación individual y colectiva. Personas y culturas cambian sin perder su identidad. Persona, familia y comunidad son los tres agregados que conforman la identidad cultural.

En este Plan de Desarrollo Municipal entendemos que en Ixcatepec nuestra cosmovisión, el poder de comunicarnos e interactuar unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarnos con la naturaleza, con el entorno que compartimos y que nos identifican como un pueblo de identidad indígena, buscamos promover una participación más activa en la vida cultural y originar espacios donde se pueda impulsar el sano desarrollo de la niñez y la juventud a través de la música, danza y artes plásticas como disciplina no solo artística sino personal.

Desde hace más de siete años en las anteriores administraciones se convocó a los locales para enseñar música a nuestros niños, por lo que en esta administración velaremos por seguir encaminando a estos niños y jóvenes para hacer llegar esta oportunidad utilizando el poder transformativo de la música como medio para cultivar un estado de conciencia ético y responsable, así como para

desarrollar a los líderes, emprendedores, creativos, arquitectos del mañana con altos valores y aspiraciones; impulsaremos el programa **Xochipitzahuatl** que estará dirigido a la educación musical infantil y juvenil, con la finalidad de fortalecer el tejido social y nuestra identidad en cantos y música local.

Con el fin de ampliar el alcance de la cultura y recreación, en Ixcatepec se impartirán **Talleres** de cinematografía, pintura, costura con técnicas locales, artes plásticas y teatro; no solo para niños y jóvenes sino también para que adultos se involucren en las artes. En Ixcatepec hay actividades para pequeños y grandes, por eso es una comunidad donde queremos dar valor y muestra de nuestra identidad.

Se Fomentarán los **Domingos Culturales** cada fin de mes, para impulsar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés ciudadano, procurando mayor participación de artistas locales.

Con las **Ferías del Folclore** queremos difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio. Proyectando los valores artísticos y culturales, a manera de rescatar el patrimonio histórico cultural con la participación y cooperación de los distintos sectores productivos y sociales, pues en Ixcatepec todos somos uno.

Es uno de los retos principales para esta administración fraguarnos como una comunidad Resiliente, es decir, darnos a la luz de lo que nos permite reanudarnos de la forma más segura y la manera más variable de representación de la desgracia del pasado es elaborándola. Las películas, novelas y ensayos proporcionan el placer de entender y de reintegrar la condición humana.

Para el divulgador principal del concepto de Resiliencia, el neurólogo, psiquiatra, psicoanalista y etólogo francés de 84 años Boris Cyrulnik el Arte es sinónimo de Resiliencia, toda vez que, en base a su experiencia personal tiene bien sabido que

los relatos de testimonios hacen que vuelva el sufrimiento y reactivan la memoria herida. Mientras que los traumatizados que reestructuran la representación de su desgracia hacen de ello poesía (Charlotte Delbo, en Auschwitz), una obra de teatro (Jean- Claude Grumberg, huérfano), una canción (Corneille después de Ruanda), una novela (Jorge Semprún después de la Segunda Guerra Mundial), un ensayo filosófico o psicológico, transforman el sufrimiento del trauma en obra de arte. Se erigen como sujetos, actores de su historia, después de haber quedado destrozados por el acontecimiento. (Cyrulnik y Anaut- Diez, 2016)

Los relatos autobiográficos no son testimonios, se trata de verdades narrativas que permiten compartir representaciones. Es por ello que se impulsará la política cultural necesaria para introducir el arte de la pantalla grande para niños y la tercera edad, trayendo el **Cine ambulante para Ixcatepec**, gestionando para que empresas como Cinépolis traigan sus espectaculares escenarios y proyecten películas con funciones gratuitas en nuestras comunidades. Asimismo, con los talleres de cinematografía impulsaremos el desarrollo creativo de nuestros niños y niñas, para que de Ixcatepec con nuestra identidad indigenista y vivencias locales, surjan los futuros cineastas, a partir del desarrollo de los medios afectivos, históricos y culturales. Moldeando nuestro entorno por medio del arte, será nuestra principal libertad para sentirnos un Pueblo de Identidad.

PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En la introspección que realizamos de los Convenios y Tratados Internacionales, de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, de nuestras Leyes Reglamentarias, de nuestra propia Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Leyes Consecutivas como un medio para aprender acerca del fundamento jurídico para el reconocimiento de nuestra identidad propia como Pueblo Indígena nos Adscribe con el carácter de indígenas, es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político,

lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan.

Por ello, la Autoadscripción constituye el criterio que permite reconocer la identidad indígena de los integrantes de las comunidades y así gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan. Asimismo nos fundamentan para el ejercicio de la Participación Social, es decir, realizarán las consultas y promover la participación de nuestra comunidad indígena con el propósito de que la podamos expresar nuestras necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas a que se refiere la Ley y primordialmente como lo enmarca la Ley de Planeación en su Capítulo III, artículo 19 para la participación social en la planeación democrática para el bienestar.

En Ixcatepec se trabaja en contacto con la ciudadanía, se logra a través de varios canales de comunicación tener una mayor eficiencia de respuesta para cada uno de los habitantes asegurando mejores resultados; desde los **Jueves Contigo** encontramos la estrategia perfecta para atender de primera mano las solicitudes planteadas directamente a tu Alcalde.

Con **Alcalde en casa** en cada una de nuestros centros de población, acercamos la administración de este gobierno a todos aquellos habitantes, sobre todo a los adultos mayores de la tercera y cuarta edad, discapacitados e impedidos para movilizarse a las instalaciones del palacio municipal, donde además de la disposición de atención para la ciudadanía, recabamos todas las propuestas de la sociedad para valorar y dar curso, e implementar sugerencias y mejoras en esta administración, porque la Participación Social en Ixcatepec es sinónimo de un Pueblo de Identidad que estructura un Municipio de Bienestar.

Las mejores ciudades, son aquéllas en las que los habitantes participan de manera activa en las acciones de gobierno. La estrategia de Ixcatepec, tiene como herramienta fundamental **Construyendo mi Autoadscripción**, pues comprendemos que el poder de la organización de nuestros Jefes de Sección a fin

de asegurar no solamente una mayor representación, participación y responsabilidad sino también un desarrollo con equidad y sostenibilidad, combinado con un portal y base de datos de los usuarios y necesidades, nos potenciará para cimentar un GOBIERNO CONTIGO, cercano y sensible.

Para afianzar la transformación de la calidad de vida de la población que representa un alto índice de pobreza y marginación, se considera necesario crear condiciones económicas favorables para la instauración y distribución de la riqueza, que sea viable mediante una estrategia de competitividad sistémica, que propicie la creación de capacidades en la gente y con estructuras que fomenten esa competitividad por medio de la interacción entre gobierno municipal, iniciativa privada y comunidad.

Facilitando de tal manera el acceso a la información y servicios, se promueve la atención bajo un esquema de participación de los habitantes de la comunidad, por medio de canales de comunicación partiendo de hacer uso de la tecnología, es decir, **innovando con un sistema digital de información**, recolectando datos de cada ciudadano con sus necesidades, dentro de cada centro de población para levantar reportes de los principales servicios públicos de la administración municipal y dar seguimiento del estado que guardan.

con este sistema innovador de Atención Ciudadana permite tener soporte y dar confianza al usuario en la respuesta, ya que se genera un folio de seguimiento de cada uno de los reportes y, para la administración municipal, saber el grado de participación del ciudadano, de dónde hace su reporte e identificar con mayor exactitud, de manera georefenciada, la ubicación de la falla del servicio que se reporta generando un historial que permita tomar decisiones y generar políticas públicas y midiendo la satisfacción de la gente con el servicio del personal municipal.

POBREZA.

En Ixcatepec a pesar de todos los esfuerzos de autoridades de las distintas esferas, seguimos viviendo en la postergación y miseria, estamos catalogados bajo un alto índice de pobreza, en esta administración, tenemos como objetivo atacar los altos índices de pobreza, el rezago social y la vulnerabilidad generando mejores condiciones para el desarrollo y bienestar a través de programas y acciones de asistencia social y también de capacitación gratuita para el empleo y el autoempleo.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición; el acceso limitado a la educación y a los servicios básicos de la vivienda; la discriminación y exclusión social; y, la falta de participación en la adopción de decisiones.

Desde la esfera internacional sabemos que todos tenemos la oportunidad de atacar la escasez y coadyuvar en pro de las estrategias para combatir la pobreza y rezago social en nuestro municipio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, nos marca la pauta en distintos rubros, de tal forma que, el desarrollo económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles, promover la igualdad y generar bienestar en la ciudadanía, basado en el respeto a los derechos humanos de toda la población aun en su diversidad intercultural.

En Ixcatepec se realizará la estrategia para un rastreo del municipio de manera que podamos incidir para que los beneficios de los programas de todos los ámbitos y niveles de gobierno sean dirigidos a quien realmente los necesita para, así, multiplicar sus efectos positivos, apalancados con los datos e informes ya existentes tanto de administraciones anteriores y gobiernos estatales y federal, puesto que, abatir los rezagos sociales de la población a través de la puesta en marcha de políticas públicas acordes y eficientes que concentren sus esfuerzos en ampliar su proyección social es tarea de todos .

Una vez llevado a cabo este rastreo y realizado un examen de la geolocalización y distribución de programas estatales y federales que coadyuvan para combatir la

pobreza en Ixcatepec, les disgregaremos para potenciar sus alcances de los programas sociales para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal a través tanto de proyectos productivos, como de aquellos que son de carácter estrictamente asistencial.

Con la cédula personalizada ciudadana de nuestra Autoadscripción queremos programar cada mes la entrega y facilitación de productos de la canasta básica ya sea frijol, maíz, harina, productos locales que forman parte de nuestra alimentación bien conocida y local.

EDUCACIÓN.

Recordemos que nuestras leyes y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra recocado entre otros rubros también que tanto el Estado como los Municipios, "... el derecho a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Partiendo del respeto y reconocimiento de la diversidad cultural, [y] en conjunto combatirán toda forma de discriminación".

Partiendo de la línea del ODS número cuatro concebido en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, Educación de Calidad, que se implementa para el Plan Veracruzano de Desarrollo para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. En Ixcatepec se impulsará la educación basada en los derechos humanos como la herramienta clave para la transformación bilingüe y pluricultural.

Caminaremos con rumbo a una educación inclusiva lo que significa que en los diferentes espacios se formará a la niñez y a la juventud para que nos desenvolvamos en nuestras comunidades con una actitud de servicio, respeto a los demás y en conjunto combatiendo toda forma de discriminación, superando nuestras problemáticas de manera colectiva, ejerciendo nuestra participación social para la toma de decisiones democráticamente, buscando siempre el Bienestar Social.

Pactaremos con los prestadores de servicios a la educación para que, en todas las instituciones educativas, se realicen actividades sustentables, culturales y sociales locales que robustezcan nuestra identidad indigenista. Con el programa **Enséñame en mi Lengua Materna**, se promoverá y encabezará, coordinadamente con dichas instituciones, acciones para impartir educación básica bilingüe para niños, niñas jóvenes, adultos y discapacitados; además de convocar a los ciudadanos de Ixcatepec a compartir la enseñanza de nuestra hermosa lengua materna.

En Ixcatepec Todos Somos Uno, andamos sobre los mismos caminos y hemos sido marginados y medidos por la misma vara, buscar reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos para contribuir al proceso de mejora educativa, al mismo tiempo que se ayuda a reducir el rezago académico y el analfabetismo en nuestros adultos mayores. Entregaremos material didáctico a los adultos que no sepan leer y escribir para que, en nuestra lengua materna, de tal manera contendremos el rezago educativo y salvaguardaremos la preservación de nuestra lengua porque somos un Pueblo de Identidad.

Dirigiremos todos nuestros esfuerzos para fortalecer nuestra identidad indígena en todos los niveles, en especial de niñas y mujeres para que alcancen la alfabetización, concluyan los estudios de educación básica y transiten hacia la educación obligatoria. Además, coadyuvaremos para atender las necesidades en la infraestructura escolar, el equipamiento y conectividad conforme la situación de vulnerabilidad, fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los centros de población con mayor precariedad.

Como primera línea de acción incentivaremos la lectura, sobre todo la lectura en nuestra lengua materna como línea de acción para el Eje que nos compete, toda vez que, con mantener convocatorias dos veces por semana para **Acompáñame a Leer** por las tardes en los centros de población, generaremos confianza y permanencia en y para las estrategias emprendidas en este plan de gobierno,

acciones que permitan a las generaciones presentes y futuras acceder a más y mejores oportunidades de desarrollo sostenible.

Siguiendo la línea de la inclusión se convocará a un **Cabildo Infantil**, haciendo llegar la invitación tanto a los centros educativos más alejados que tiene nuestro municipio como a los más cercanos, detallaremos los requisitos que deberán reunir las niñas y los niños para poder enlistarse a esta oportunidad donde podrán plantear la perspectiva de un Municipio Sostenible, retomando sus propuestas de tal manera que puedan ser incluidas en la edificación de nuestro Pueblo de Identidad.

ALINEACIÓN DEL EJE 1. PUEBLO DE IDENTIDAD, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030), CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



EJE 2- MUNICIPIO DE BIENESTAR. DESARROLLO SOCIAL.

SECTORES:

- Salud
- Asistencia Social
- Vivienda
- Participación Ciudadana

Vivir y ser parte de una comunidad donde se fomenta la amistad el bienestar de la gente donde se valora el contacto humano y la familia forjan el camino a la felicidad el tener un propósito en la vida sueños y metas se logran con diversas oportunidades pero también con apoyo social para quienes más lo necesitan apoyo no sólo del gobierno sino, también, de toda la sociedad en conjunto, de cada uno de nosotros; tejiéndonos como un precioso lienzo con esmero y confianza, para que así, podamos ir mostrándonos al resto del país y al mundo entero.

En este nuevo proyecto de gobierno buscamos priorizar como fin general, objetivos y valores en común, es decir, donde las personas nos unamos en comunidad para generar el bienestar de todos, para cada uno de los miembros de nuestra comunidad, optimizando los recursos para alcanzar el desarrollo de la sociedad, promoviendo el desarrollo económico en cada una de las actividades productivas y de servicios en nuestro municipio, reduciendo la pobreza, la postergación de nuestras raíces, usos y costumbres, de nuestra lengua materna y cosmovisión, al igual que la brecha social.

El Programa **Municipio de Bienestar** ha identificado diferentes sectores donde se impulse: la salud, la asistencia social, la participación ciudadana, la vivienda, la educación y la cultura; donde haya orgullo por la casa, la colonia, los servicios, los espacios públicos encaminado a generar un sentido de pertenencia a una comunidad que trabaja unida.

SALUD.

Garantizar el bienestar y promover una vida sana para todos exige un compromiso firme, en donde todos podemos actuar a través de las escuelas, equipos de participación social de nuestra localidad, incluso invitar aquellos equipos que se han formado desde los escenarios religiosos y políticos y han trascendido en su labor social, al igual que las organizaciones, todos, para promover una mejor salud

para todos, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres embarazadas y los niños.

Una comunidad sana representa una economía local saludable. Por lo que podemos comenzar promoviendo y protegiendo nuestra salud personal, posteriormente nuestro entorno y así, tomando decisiones bien formadas, podemos concientizarnos en comunidad sobre la importancia de una salud buena y, sobre todo, un estilo de vida saludable; concibiendo de tal manera, el derecho de cada uno de nosotros a acceder a unos servicios de salud de calidad. De lo contrario tendríamos que pagar un costo muy alto por la inacción.

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y promoverlos es importante para la construcción de una sociedad próspera. Sin embargo, a pesar de todos los avances importantes en la ciencia y en las investigaciones de salud, en nuestro municipio seguimos viviendo rezagados en materia de salud, encontrándonos en una precariedad absoluta que persiste en el acceso a la asistencia sanitaria y, por tanto, careciendo de ejercer uno de nuestros derechos humanos.

Atender la salud de la población es prioritario. Desde revisar la oferta de servicios de atención a la salud en las demás esferas de gobierno, hasta organizar las estrategias de promoción de la salud para su operación efectiva en el bienestar de todos los Ixcatepenses.

Tener la oportunidad de gozar con el servicio de un médico en cada uno de nuestros centros de salud es nuestra prioridad asequible, contar con ambulancias para el traslado de nuestros enfermos, botiquines y material de primeros auxilios, además de poder llegar a través de **Ferias de la Salud** trayendo consultas médicas gratuitas y medicamentos de primera necesidad gratuitos; desde donde no sólo se atiendan las necesidades latentes sino, también, se fomenten el cuidado de la salud personal y colectiva, además de la detección oportuna de

enfermedades crónico degenerativas que requieren una acción amplia e integrada a los sistemas de salud desde la célula más importante de todo gobierno, los municipios.

“La OMS afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el “acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva”.

Es por ello que una alimentación saludable es uno de los objetivos principales en Ixcatepec ya que permite a las personas disfrutar de una vida feliz. **Nutrición y vida**, es un programa que nace en base a las necesidades de nuestra sociedad, consiste en establecer consultorios de nutrición gratis, con expertos que nos asesoren para llevar una alimentación óptima y prevenir o combatir el rezago en nuestra alimentación.

En Ixcatepec vamos fomentar la cultura de alimentación saludable, equilibrada y suficiente mediante pláticas por especialistas, celebrando convenios con universidades tales como la Universidad veracruzana y la Universidad Iberoamericana, Bancos de alimentos nacionales e internacionales, fundaciones y ONG's.

ASISTENCIA SOCIAL.

Vislumbrarnos a partir de nuestras raíces, procurando el mejoramiento de nuestro entorno social y principalmente los núcleos familiares, es uno de los grandes retos de nuestro gobierno para concebir un Municipio de Bienestar, por lo que se

requiere que, para incrementar integralmente la calidad de vida de nuestras familias, sean las mismas, que crean y participen preponderantemente en los trabajos y esfuerzos que se estarán realizando por el Bienestar de la ciudadanía en esta administración.

Por lo que por conducto de la Asistencia Social es que podemos realizar acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación para cada uno de los ciudadanos, generando de tal manera un entorno agradable, que brinde alegría y tranquilidad a nuestros pueblos y comunidades sustentables. Creemos en que tenemos los elementos y la capacidad para forjar un Municipio Sostenible que no sólo pueda ser líder a nivel regional sino, también, pueda ser concebido como ejemplo de trascendencia dentro de la comunidad internacional.

La Ley de Asistencia Social se fundamenta en las disposiciones que en materia de asistencia social contiene la Ley General de Salud para el cumplimiento de dichas acciones. En dicho cuerpo normativo, comprendemos la importancia y desde luego la capacidad que como Municipio tenemos para abordar las acciones que en ella se definen, haciéndonoslo saber desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004.

En el texto vigente de la LEY DE ASISTENCIA SOCIAL nos dice que:

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

En el marco de la Ley de Asistencia Social, en esta administración se velará por el bienestar de todas las comunidades y de cada una de las familias en Ixcatepec, con el firme propósito de asegurar la adecuada coordinación de acciones en el ámbito de la prestación de los servicios de asistencia social, teniendo como objeto favorecer prioritariamente la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social, de tal manera cooperando con instituciones de procuración e impartición de justicia en la protección de los sujetos susceptibles de recibir servicios de asistencia social como nos faculta la Ley en la materia.

Es menester procurar la asistencia social desde la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas, respetando e impulsando sus usos y costumbres en vías de los derechos humanos en los términos del Sistema Nacional de Planeación, de la Ley General de Salud, desde la Asistencia Social generaremos Bienestar, por lo que se celebrará acuerdos y concertará acciones con los sectores público, social y privado; y en su caso, con las autoridades de las diferentes comunidades indígenas en nuestro municipio para llevarla a cabo.

Es operable para esta administración que se promueva ante los gobiernos locales, el establecimiento de los mecanismos idóneos que permitan una interrelación sistemática a fin de proyectar y dirimir las demandas de los servicios básicos en materia de asistencia social para la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia.

En este gobierno implementaremos como estrategia del Programa de **Canasta Básica Alimentaria** brindando apoyo a los ciudadanos, a través de la apertura de expendios y crear una red de distribución de alimentos no perecederos y artículos de primera necesidad que ofrecerán a las familias de todos los centros de población de este H. Ayuntamiento los insumos necesarios al costo, sin fines de lucro, para que adquieran la canasta básica alimentaria como son el maíz, sal,

frijol, avena, arroz, pasta para sopa, harina de trigo y de maíz, aceite, jabón, leche, papel higiénico, soya y demás.

Nos concebimos como un Pueblo de Identidad por lo que siguiendo líneas de acción se fomentará la organización y participación de la comunidad en la atención de aquellos casos de salud física y mental, que por sus características requieran de acciones de asistencia social basadas en el apoyo y solidaridad social o en los usos y costumbres indígenas, así como la competencia coordinada de las dependencias y entidades públicas, específicamente en el caso de nuestras comunidades indígenas que han seguido afectadas por la marginación y postergación social; pues el conocimiento de las plantas medicinales y la herbolaria locales, además de las técnicas de curación ancestrales, son de gran valor e importancia para el desarrollo de un Municipio Sostenible.

Se promoverá la organización y participación de la comunidad para que, con base en el apoyo y solidaridad social o los usos y costumbres indígenas, coadyuve en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia para toda la comunidad, implementando como primera línea de acción de esta estrategia del programa **Ven a mi Casa**, en el que según los medios con que cuente cada familia y en conjunto con esta administración se reciban en casa, como un miembro más de cada familia para que presten alojamiento a aquellas personas, científicos, investigadores, voluntarios, gestores, maestros, diseñadores, instituciones, a todas aquellas personas que quieran aportar para el crecimiento y el desarrollo de Ixcatepec desde su campo profesional y social. De esta manera, lograremos involucrar en nuestro ETHOS a todos aquellos que quieran ser parte y forjar un gobierno de éxito como el que se vislumbra en este Plan Municipal de Desarrollo.

Catalogado como un municipio con alto índice de pobreza y con rasgos muy bien identificados de rezago social, tenemos como objeto, fortalecer la estructura de nuestra comunidad propiciando la solidaridad anteponiéndola a todas las

necesidades que tenemos en nuestro municipio, por lo que a través del DIF se brindarán talleres para las madres sobre cómo alimentar y otorgar cuidados a sus hijos.

También sabemos que los adultos mayores deben tener un espacio recreativo en el que pueden estar cuidados, atendidos y compartan actividades con personas de su edad y de los que en este gobierno pretendemos recibir su conocimiento de cada uno de sus quehaceres, ya sea aquellos que se dedican a bordar con sus técnicas ancestrales, elaborar nuestros platillos típicos con sus recetas personales, a los campesinos por medio de los que recibiremos su conocimiento del medio ambiente local y demás, en la Casa del Abuelo de Ixcatepec se les brinda atención médica, monitoreo diario, así como medicinas, comida y actividades de integración para seguir conservando nuestros usos y costumbres.

VIVIENDA.

En los asentamientos humanos de nuestros centros de población se encuentran marcadas diferencias de acceso a una vivienda adecuada, es decir, que cuenten con los servicios básicos como energía eléctrica, agua entubada y limpia, alcantarillado, piso en óptimas condiciones y baños saludables, entre otros. Es preciso robustecer la infraestructura de nuestras viviendas, al igual que los servicios básicos de los que aún se padece en nuestras comunidades dejándolas en rezago, acelerando su aislamiento y dispersión de los centros urbanos donde se ha concentrado la infraestructura y el crecimiento acelerado en todas sus formas.

Se realizarán acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado

a auto construir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere.

Asumiremos y llevaremos a cabo la responsabilidad en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de **mejoramiento de la vivienda y pie de casa**, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos. Será la estrategia que nos marcará la pauta para llevar a cada uno de nuestros hogares una sonrisa y promover el sentido de pertenencia y orgullo por nuestra comunidad, gestando en pie un Municipio de Bienestar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. Esta ha sido una de las herramientas principales para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, desde la primera convocatoria que se lanzó a la comunidad para tener una participación en la confección de este proyecto de gobierno, la respuesta por parte de la ciudadanía tanto individual como colectiva fue de manera respetuosa y organizada.

Una vez más, en Ixcatepec, a través del paso de la historia en la estructura y edificación para este gobierno la participación ciudadana nos da la pauta y el respaldo desde una democracia sólida en aras de un gobierno que unido y proyectado por y para su gente, donde cada una de nuestras familias nos inspira para presentarnos ante cada una de las secretarías, ante cada una de las instituciones, ante cada una de las distintas esferas de gobierno que conforma los Estados Unidos Mexicanos para velar y gestionar por un Municipio de Bienestar donde el desarrollo social sea la prosa que fluctúa en pro de nuestro crecimiento.

Implementar acciones que incrementen integralmente la calidad de vida para vivir en un entorno agradable, brindar alegría y tranquilidad a las personas en nuestra comunidad hace posible que se logre vivir en un mejor ambiente donde cada miembro de la sociedad trabaje, cuide, valore y respete los espacios comunes, además de prevenir la contaminación ambiental. Con el programa de **Limpia tu Calle** se mejorará el aspecto visual, se causará una grata impresión a los propios y a los visitantes mostrando el cariño y responsabilidad que los habitantes de Ixcatepec tienen por su Municipio.

Fomentar y preservar la organización el orden y el respeto desde el primer acercamiento de la ciudadanía a la construcción de este proyecto de gobierno es indispensable, cuidar y llevar su seguimiento específicamente cuando de nuestra imagen se trata, nos lleva a pensar el programa **Embellece tu Fachada** por medio del cual, se logrará un gran impacto social y cultural, mejorando las condiciones de las viviendas con pintura, asesoría, materiales y apoyo logístico, en coordinación con los ciudadanos y garantizando la participación de los sectores más vulnerables de la población.

En Ixcatepec Todos Somos Uno y llamados por nuestro sentido de identidad es que se convocará a cada uno de los ciudadanos de este municipio ya sea que se encuentren dentro del territorio municipal o llevando el nombre de Ixcatepec muy en alto en cualquier lugar, ciudad, estado u otro país, para formar parte de nuestros procuradores para proteger y enseñar nuestra lengua materna, puesto que cuidarla, promoverla, enseñarla y conservarla, es tarea de cada uno de nosotros; con el fin de resarcir la deuda histórica e intercalar el conocimiento, de manera apropiada, útil y resiliente para asegurar el patrimonio intangible de las futuras generaciones para forjar comunidades con inclusión social, relaciones de igualdad, equidad y justicia socioeconómica, para que puedan disfrutar de la garantía de los derechos humanos y una vida digna y plena.

ALINEACIÓN DEL EJE 2. MUNICIPIO DE BIENESTAR, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030), CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



EJE-3 MUNICIPIO PRODUCTIVO. DESARROLLO ECONÓMICO.

SECTORES:

- Comercio, Servicios y Abastecimiento
- Producción Local
- Trabajo Decente
- Agricultura y Ganadería

Ser productivo es saber organizar tus responsabilidades, implica determinación y tener la disciplina para seguir lo establecido. Es enfocarse a una nueva visión, una visión de bienestar desde donde se vuelve mucho más fácil ver oportunidades para mejorar el desempeño tanto en la rutina personal como en lo Local, en comunidad. Es saber elegir qué es lo mejor en cada momento; no es hacer más, sino hacer lo importante y resolverlo bien. En Ixcatepec vamos a orientar las acciones para cumplir con las metas, tenemos claro hacia donde vamos y hasta donde queremos llegar.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiencia de las inversiones y el bajo consumo local erosionan el desarrollo económico: del que todos debemos beneficiarnos e incorporarnos a accionar su progreso de manera eficiente. La falta de acciones de los gobiernos locales para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, a nivel local, promoviendo en particular el trabajo decente para los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como la silente gestión para elevar los niveles productivos, de servicios y el comercio municipal, han encarecido la calidad de vida en nuestra comunidad.

Por lo que sabemos que en conjunto, autoridades con las comunidades locales podemos renovar y planificar nuestro municipio y los centros de población con

miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas para estimular la innovación en todas las edades, capacitar desde normas y estándares con reconocimiento internacional, con el objetivo de ayudar a nuestros productores, empresarios y comerciantes a establecer niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos en la industria local.

Es por ello que, desde la visión de un Municipio Productivo, el desarrollo económico suele ser el principal objetivo para establecer un entorno que estimule la inversión, la capacitación, el emprendimiento, la innovación, rutas y nuevas formas de hacer comercio con el uso de tecnologías y estrategias en conjunto, el desarrollo productivo y emanar entonces con nuestra identidad firme y fuerte en nuestras raíces.

La sinergia entre cada uno de los ciudadanos y el gobierno municipal es imperante, por lo que se apoyará de forma especial, capacitando y orientando con expertos, a los comerciantes, a los productores, a las micro y pequeñas empresas, de tal forma que en Ixcatepec se puedan tener trabajo decente para todos. Se trata de hacer conexiones entre las personas, productores, instituciones y comunidades.

En este Plan Municipal de Desarrollo se contempla crear un escenario de desarrollo productivo, una imagen de Municipio sostenible, moderno, innovador, donde se defina y ordene la vocación de Ixcatepec que le ha caracterizado de generación en generación como gente que trabaja, más allá de las distancias y de los accesos, a lo largo de nuestra historia, hemos forjado y creado puentes en el comercio con otras ciudades cercanas y lejanas, más allá de la geografía, desde las matemáticas sumando y restando productos que nacen en nuestros campos, que consumimos y les presentamos al resto de la región, elaborando con ellos, alimentos que nos representan como dignos hacedores de productos y servicios por los cuales nos hemos dado a conocer.

En este Plan queremos trascender a lo cotidiano, la timidez y la tibieza de la inacción; creando trabajos decentes, incrementando el comercio concibiéndolo como un centro de mercado y oportunidades para Ixcatepec y la región, donde operen productores, Micro y pequeñas empresas locales, así como la preservación de la riqueza natural y nuestra hermosa cultural e identidad. *(En Ixcatepec todos somos uno)*

COMERCIO, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO

Ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresa existentes en Boca del Río mediante esquemas de vinculación con dependencias de los gobiernos estatal y federal; asimismo certificaciones que avalen a quienes hayan aprobado un programa integral de capacitación.

La historia, el día a día de Ixcatepec no puede ser concebida sin los actos de comercio que realizan nuestra gente desde nuestros productos locales hasta los de uso común; El abastecimiento de la materia prima tanto del interior exterior como del exterior para el interior que genera nuestro desarrollo económico; los servicios primarios que se desarrollan en Ixcatepec hasta llegar a una producción local que nos identifica como gente trabajadora, emprendedora y valiente que trasciende fronteras y distancias.

Es por esto que a todos los ciudadanos en nuestro municipio que se dedica principalmente a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por esta intermediación, que por medio de sus actividades aportan y generan un valor social y económico al desarrollo local, regional y nacional; les daremos la seguridad y la certeza desde la gobernabilidad.

Al igual que es imperante la necesidad de dotar de certificaciones a los prestadores de servicios en nuestra comunidad, con el objetivo de ayudar a nuestros ciudadanos que generan crecimiento económico, empleos sanos, producen, comercializan y abastecen incansablemente a los ixcatepenses, para que de tal manera se puedan establecer niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de la economía local.

Debido al acercamiento que está caracterizando a este nuevo gobierno nos planteamos como meta el empadronamiento y actualización a la base de datos de comerciantes, de servicios establecidos y abastecedores en Ixcatepec con el fin de facilitar la vinculación pro-activa entre solicitantes y ofertantes de nuestros productos locales, servicios y empleadores de trabajo decente dentro y fuera de nuestro territorio municipal. Aunado se promoverán esquemas que incentiven a las empresas del exterior y al interior a que contraten a personas de grupos vulnerables.

PRODUCCIÓN LOCAL.

Somos un pueblo que se caracteriza por la excelente producción en el proceso y conservación de alimentos principalmente, por lo que la identificación de los procesos de encadenamiento productivo, se hace de vital importancia así como la solución y planes de seguimiento que permitan el desarrollo e impulso de las capacidades productivas.

De la mano, también es consecuente, apoyar la sostenibilidad e inclusión de los productores locales, pequeñas y medianas empresas mejorando las condiciones de trámites, normatividad, capacitación, fortalecimiento del recurso humano y el acceso a opciones de crédito justo y seguro, líneas de acción que nos da la posibilidad no sólo de empoderarnos a nivel local sino a nivel regional.

Promover el desarrollo de emprendedores y el establecimiento de empresas locales en el Municipio que viertan sus beneficios en la sociedad en la que están inmersos, así como la gestión en la información de posibles riesgos ante cambios económicos, climatológicos o sociales. Implementar políticas de desarrollo regionales que permitan la competitividad productiva nacional e internacional.

Fomentar la concientización sobre el proceso que con lleva generar en la industria de los alimentos, impulsándose desde las tecnologías verdes para conjuntar los esfuerzos de la producción local, el gobierno y la academia a fin de construir esquemas de investigación, desarrollo e innovación para que se fortalezcan con la identificación de encadenamientos productivos que contribuyan a la competitividad nacional.

TRABAJO DECENTE.

Más allá de los números, de las gráficas que se manejan en la información reflejada de los últimos censos de las instituciones facultadas para realizarlos, en nuestro municipio se observa evidentemente la existencia de una gran desigualdad económica, es por lo cual que estamos considerados como un municipio con alto índice de pobreza y rezago social.

Aunada la dependencia con las demás esferas de gobierno, así como la poca articulación de la política económica y social para que se tomen en cuenta todas las necesidades de la población vulnerable, hemos carecido de fomentar la estructura para desarrollar un mercado interno dinámico, innovador, con capacitación y la conjugación de esfuerzos entre los actores involucrados para detonar el bienestar social con conciencia ambiental.

Reconociendo siempre nuestras raíces vamos a priorizar el desarrollo de la producción económica de nuestro artesanado, de las industrias familiares y del

mediano y pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización, se impulsará al emprendimiento por medio de la generación de las condiciones en nuestra planeación e infraestructura, servicios municipales y normativas que consoliden nuestras ventajas acordes a las necesidades de la población.

Promover la capacitación laboral según nuestro contexto, es decir, tanto para los prestadores de servicios, los comerciantes, las medianas y pequeñas empresas, las industrias familiares a nuestros artesanos, productores locales y sobre todo dando buen ejemplo, a nuestro personal que conforma este H. Ayuntamiento. Generar un crecimiento social ascendente en la población de Ixcatepec, es el reto en común como Municipio De Bienestar y Municipio Que Avanza.

Es imprescindible fomentar el respeto a los derechos de la población trabajadora, fortaleciendo los mecanismos para asegurar la aplicación justa de la normatividad su la procuración de sus derechos humanos. Del mismo modo, garantizar la percepción de un salario equitativo por trabajos de la misma índole para toda la población, reducir la brecha de género en el mercado de trabajo y facilitar a las mujeres su inserción en un puesto laboral digno y bien remunerado.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La agricultura desempeña un papel muy importante en términos de producción de materias primas para nuestro municipio tanto de manera interna como externa, en lo que al futuro del sector se refiere, las nuevas tendencias apuntan hacia los productos orgánicos por varias razones. Por un lado, la agricultura orgánica se fundamenta en técnicas eficientes y sostenibles que ayudan al medio ambiente. Por otro lado, en Ixcatepec este tipo de agricultura liberaría a los cultivos de sustancias tóxicas utilizadas para acelerar el volumen de producción, obteniendo así unos cultivos más saludables y de mejor calidad.

En tanto que a otro de los sectores de gran importancia para la economía de nuestro municipio es la ganadería en todas sus variedades: bovino, porcino, ovino y caprino, equino y demás. En vías del desarrollo económico de nuestro municipio estableceremos una plataforma de los datos más recientes sobre la agricultura y ganadería. Esto incluye cifras clave sobre facturación, producción, productores líderes y consumo de los hogares, entre otros aspectos tanto a nivel municipal como nacional.

En Ixcatepec dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo, gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural, fomentar la inversión y brindar asesoría técnica tanto agrícola como al sector ganadero y así promover la vinculación directa entre productores y consumidores, para dar certidumbre a los esquemas de comercialización en nuestro reto.

ALINEACIÓN DEL EJE 3. MUNICIPIO PRODUCTIVO, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030), CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



EJE 4- MUNICIPIO SUSTENTABLE

SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO

SECTORES:

- Medio Ambiente
- Movilidad Sostenible Y Comunidades Sustentables
- Comunicaciones
- Conectividad

Gestionar con eficiencia los recursos naturales en nuestro municipio, no sólo es importante para que estos no se agoten, sino también para asegurar la calidad de vida de todas las personas que podrían verse amenazadas por la explotación desproporcionada de estos. Los recursos naturales son limitados y su sobre explotación o mal manejo puede derivar en que en el mediano o largo plazo no existan fuentes importantes de abastecimiento de elementos esenciales; como el agua, la energía eléctrica, la tierra, los árboles,

Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera han aumentaron de tal manera que han alterado el cambio climático que está afectando a todo el planeta y a nuestra comunidad, trastornando también, el desarrollo del flujo de nuestra economía local y afectando en nuestra vida cotidiana. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

Para este plan de desarrollo municipal es pieza clave la sostenibilidad de nuestro municipio, toda vez que, la gestión eficiente en pro de un medio ambiente desde donde se conciba el desarrollo económico responsable, trascendente e innovador en cada una de nuestras comunidades, como modelo a seguir, partiendo de nuestra cosmovisión como hijos propios de la tierra, sobre la que siempre hemos caminado, la que hemos cultivado cuidado y de la que hemos recibimos nuestro

alimento, marcando la pauta para la confección de metas a cumplir para este gobierno.

Comenzar con campañas fuertes de orientación y capacitación ambiental, ferias del orden, diseñar estrategias que nos permitan apuntalar la sustentabilidad de nuestras comunidades con un sano y ordenado afluente de nuestra movilidad, robusteciendo así también nuestras comunicaciones con objetivos claros que nos empadronen para hacer de este gobierno un sistema ágil, abierto y sensible para la gente, brindando mayores oportunidades para acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones; fomentando una conectividad dentro y exportando nuestra identidad al mundo global. Es que se busca presentar a Ixcatepec como un municipio moderno, unido y sustentable.

MEDIO AMBIENTE

Los Gobiernos de todo el mundo han dedicado tiempo y esfuerzos considerables en los últimos años para desarrollar planes destinados a trazar un futuro más seguro y sostenible para sus ciudadanos. Tener en cuenta dichos planes ahora, como parte del plan de recuperación en nuestro municipio, puede servir de ayuda para que nuestra comunidad se reconstruya mejor en beneficio de todos y del Medio Ambiente.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU en la agenda 2030 incluyen entre otros, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestros Centros de Población, de tal manera que apuntalando las líneas de acción a nivel global y las rutas de implementación optadas a nivel nacional y en el Plan Estatal de Desarrollo Veracruzano, en Ixcatepec comenzaremos lanzando un programa de donde se emane el ánimo por la **recuperación de los espacios verdes**, de nuestros ecosistemas, de la flora y la fauna en cada una de nuestras comunidades.

Comenzaremos campañas y capacitación para orientar en vías de la educación ambiental a nuestra comunidad, hacia el diagnóstico, acompañamiento y formación de una estrategia educativa que permita la inclusión de la conciencia ambiental en las escuelas, con fin de afianzar el sentido de nuestra identidad que nos caracteriza como pueblo de raíces indígenas.

No adoptar medidas sobre la degradación del medio ambiente afecta tanto a la salud del planeta como a la de nuestras comunidades, por lo que un medio ambiente sano y bien gestionado contribuye a tener ecosistemas saludables, lo que a su vez redunda en la salud de las personas. Por tanto, es esencial garantizar la participación de las comunidades locales en el desarrollo y en la gestión para involucrarnos en acciones para la protección de nuestro entorno.

Es urgente revertir el deterioro ecológico y el daño ambiental que sucede en el mundo; por lo que se hace necesario apoyar para su recuperación de forma conjunta no solo a nivel municipal, sino también en conjunto con las instituciones estatales, federales e internacionales involucradas, al igual que formar actores en el mismo contexto, adecuación curricular ambiental, capacitación interdisciplinaria, fortalecimiento de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y la promoción de procesos ambientales.

En el Ixcatepec queremos impulsar **la feria del orden ambiental** para la recuperación de un medio ambiente sustentable, la capacitación y enseñanza del potencial de nuestros centros de población para proyectarse de manera limpia, segura y ordenados, desde este escenario queremos fomentar un intercambio de conocimientos sobre las diferentes temáticas y los servicios que se acercan a la población a nivel municipal y estatal.

Inevitablemente, cambiamos los ecosistemas de los que formamos parte solo con nuestra presencia, pero podemos tomar decisiones que contribuyan a conservar la

diversidad o a devaluarla. Entre algunas de las cosas que podemos hacer para ayudar están el reciclaje, comer alimentos producidos a nivel local y de manera sostenible, consumir solamente lo que necesitamos y limitar el uso de energía mediante sistemas eficientes de calefacción y refrigeración.

Con la participación de comerciantes, productores, micro y pequeños empresarios se comenzará la estrategia permanente *yo quiero a Ixcatepec limpio*, con la pronta gestión de las autoridades municipales en consonancia con las estatales y nacionales se buscará la adquisición de unidades recolectora de basura permitiendo mitigar los impactos negativos que causan a la salud pública y el ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos para su desecho.

En este gobierno nos proponemos luchar para rehabilitar las tierras y los suelos degradados, que tanto afectan las carreteras de nuestras comunidades, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, procurar mediante una *exitosa estrategia la instauración de viveros de plantas de cítricos y maderables, generando desde ahí la cultura del reciclaje*; porque una comunidad que recicla se convierte en una sociedad inteligente, sustentable y fuerte, para que algunos de los materiales que componen los residuos como el papel, cartón, vidrio, algunos metales y el plástico, se transforman en materiales reusables en los procesos productivos por lo que se implementarán acciones permanentes de reciclaje que sumen el esfuerzo de la comunidad por el bienestar de todos.

Es de suma importancia para este Plan Municipal de Desarrollo de Ixcatepec, incorporar la *protección animal como estrategia del cuidado de nuestras mascotas*, llevar un debido control de sus vacunas antirrábicas a perros y gatos, esterilización gratuita de mascotas, orientación y atención de quejas sobre maltrato animal. Al igual que la *estrategia para la imperante atención a la ganadería*, formando un censo municipal y real de los productores y generadores de la economía local con la cría y engorda de ganado vacuno, porcino, bovino, caprino, equino, aves y demás semovientes, foliando con número consecutivo los destinos finales del ganado local, además de colaborar en la lucha contra el

abigeato; esto encaminado por una estrategia de generación sostenible, que nos llevará al pleno conocimiento de las necesidades acerca del número de hectáreas y la vocación de cada área de nuestro suelo municipal alentando y ayudando de tal manera a los campesinos, agricultores y ganaderos a implementar pastos y cultivos adecuados desde el estudio de la tierra en laboratorios especializados, para la generación de una alimentación sostenible para sus ganados y a su vez para las personas y así colaborar con el cuidado al medio ambiente.

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COMUNIDADES SUSTENTABLES

Aunque empezar con iniciativas sostenibles puede parecer una tarea inmensa, no es necesario dar el salto a lo complicado, basta con trazar caminos inteligentes en nuestro gobierno que se puedan soportar ahora mismo. Poco a poco, se trabajará al interior para promover a nuestros centros de población hacia la movilidad sostenible, que, aunque suene un tanto complicado, hay una solución desde la óptica de una movilidad sostenible.

Con la infraestructura adecuada, los centros de población pueden crecer y estructurarse para mejorar el bienestar equitativo de las personas cuidando el medio ambiente y haciendo un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras.

El desarrollo de la Movilidad Sostenible y de Comunidades Sustentables implica la creación de estrategias innovadoras para superar y eliminar las limitaciones para el crecimiento económico local y el equilibrio entre medio ambiente y las personas. Aunque se trata de una buena solución, la planificación y el diseño de la movilidad sostenible conllevan a comunidades sustentables que, aunque presentan ciertas dificultades, es en este proyecto de gobernabilidad que llevaremos a cabo las acciones necesarias para cumplir las metas visualizadas desde la esfera nacional y estatal y que son vitales para el nuevo ordenamiento municipal.

Fomentar una educación vial efectiva para desarrollar en el ciudadano de Ixcatepec, tanto como conductor, pasajero o peatón; se logrará con la integración de una moderna infraestructura, señalética incluyendo nuestra lengua materna y coordinación entre autoridades, ciudadanía, transportistas públicos, privados, de pasajeros, de mercancías, motorizados y no motorizados pero sobre todo, el objetivo en este plan de movilidad sostenible y comunidades sustentables es crear centros de población más accesibles y atractivos para los residentes, visitantes e inversores, así como preservar el medio ambiente.

Replantear el sentido de las calles, mapear el flujo en horarios y días para evitar los atascos vehiculares, realizar levantamientos en los centros de población para su crecimiento diseñado desde el orden y el compromiso del uso correcto de los recursos naturales actuales, tales como lo es el suelo, los cuerpos de agua y flora, fauna y demás, se vuelve indispensable para el desarrollo de la cotidianeidad.

Para este gobierno emprender una estrategia de sinergia entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la sustentabilidad de las comunidades tomando acciones como un diseño de un plan vial innovador, sostenible, accesible para todos, con un concepto de transporte eficaz y eficiente que da prioridad a la accesibilidad es el ideal para crear una vida mejor para las personas a largo plazo.

Por lo que es vital que nuestro municipio desde ahora desarrolle soluciones de movilidad preparadas para el futuro en cada uno de nuestros centros de población. Un aliado perfecto en son las bicicletas, una forma de transporte rápida, sana y económica que respeta el medio ambiente. Incorporaremos bici estacionamientos en puntos estratégicos y de esparcimiento en los centros de población y a los talleres de bicicletas se les apoyará capacitándoles para mejorar sus servicios y atención al cliente, además de invitar a grupos de ciclistas a realizar rutas por y para los centros de población con señalética en nuestra lengua materna y atención

por parte de protección civil y policía municipal, y así fomentar el uso de la bicicleta.

Tomaremos también un domingo del mes para reunirnos en el monumento a los mecos para intercambiar experiencias de manera amistosa y fomentaremos la sana convivencia en la comunidad entre todos los asistentes de los 52 Centros de Población.

COMUNICACIONES

La comunicación es vital para que exista un buen entendimiento entre las personas. Es un proceso en el cual se intercambian opiniones, datos o información sobre un tema determinado. Los seres humanos necesitan comunicarse para expresar lo que sienten, organizarse en sociedad, preguntar, resolver sus dudas y llegar a acuerdos eficaces.

Para que la comunicación se lleve a cabo de manera eficaz, es necesario que intervengan una serie de elementos. Un canal para llevarla a cabo es sin lugar a duda las tecnologías e infraestructura de punta por medio de múltiples canales por donde se puede transmitir la información, por mencionar algunos como el internet, medios de comunicación o dispositivos móviles.

Es imprescindible para el buen entendimiento entre ciudadanos estar comunicados y que se les permita comunicarse efectivamente, pues de tal manera, se sienten informados, cuidados, implicados. Se sienten parte de la organización como parte activa, emergente y sostenible del municipio. Una línea de comunicación eficiente, nos sirve para exponer dudas, resolverlas o informarse sobre hechos relevantes que están sucediendo dentro y fuera de nuestro espacio territorial.

Al ambicionar comunicaciones innovadoras y amigables con el medio ambiente, se mejora la organización social. Todos los que formamos parte de nuestras comunidades y sociedades utilizaremos la comunicación para establecer acuerdos, reglas y normas para vivir de forma organizada y respetuosa. Toda vez que, la comunicación cumple una función esencial en la sociedad. La comunicación puede aportar información al interior y para el exterior, nos permite tender líneas de acción para formar y buscar el crecimiento económico y la integración territorial que contribuyan al bienestar social y a un entorno sostenible.

En cualquier profesión, relación social o formativa, la comunicación siempre está vigente. Por este motivo, es importante conseguir que todo el proceso comunicativo funcione para que haya un buen entendimiento. Por ello, uno de los objetivos primordiales en este plan es la modernización de las antenas de telecomunicaciones para facilitar la efectividad de comunicación. Por ello se gestionará este rubro ante las secretarías estatales y federales que correspondan para en conjunto, con las demás esferas de gobierno, empujar el desarrollo de comunicaciones accesibles para toda la población, en particular para la población de las zonas de los centros de población más alejados de nuestro territorio municipal y que además cuentan con poco acceso a vías y medios de comunicación.

CONECTIVIDAD

Entendemos que, para presentarnos ante un mundo global desde nuestra identidad, nos hacen falta elementos eficaces y amigables con el medio ambiente, mientras que las comunicaciones modernas nos dan el camino y la pauta para diseñar estrategias y líneas de acción para cumplir nuestras metas, también se vislumbra un elemento esencial para detonar nuestro desarrollo sostenible.

Para nuestra comunidad se da **Ixcatepec en Conectividad**, como elemento clave que en conjunto nos permiten acceder a las redes de transmisión de información, sean éstas de carácter internas o en lo personal. Lo más importante es que el acceso debe ser lo más sencillo, universal y seguro posible. Incrementar la eficiencia de envío y/o recepción de información entre dependencias del gobierno municipal para con los ciudadanos es nuestra meta principal.

Utilizar las tecnologías de la información para la profesionalización de los servicios públicos y a si eficientar los servicios públicos nos da la acción perfecta para la **Creación del Sistema Integral de Administración Municipal**, presentando como iniciativa a nivel municipal y estatal la regulación segura, justa y eficiente para un **Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal** plasmado en bases de datos robustecidas, con información neta y en excelentes condiciones para las personas, además de, cimentar una recaudación eficiente, aplicando mecanismos para actualizar el Padrón de Contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.

Fortalecer la red de telecomunicaciones a fin de cerrar la brecha digital existente ya como línea de acción en todas las esferas de gobierno y será semillero de capital humano calificado. A medida que una comunidad tiene mayor acceso a la tecnología, sus posibilidades de desarrollo lucen más favorables. A pesar de que la penetración de internet en el estado viene creciendo, una mayor parte de nuestros centros de población todavía no utiliza la red.

En la medida en que ciudadanos e internet se acerquen, para los habitantes de Ixcatepec será de gran ayuda y tendrán mayores oportunidades para acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios públicos eficientes, ordenamiento territorial y sostenibilidad desde nuestra identidad.

ALINEACIÓN DEL EJE 4. MUNICIPIO SUSTENTABLE, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030), CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



EJE 5- MUNICIPIO SEGURO.

SEGURIDAD.

SECTORES:

- Policía Municipal
- Protección Civil
- Vialidad Municipal

La seguridad es un valor supremo al que tiende el derecho, que en su aspecto subjetivo denota la convicción interna del individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos, o que si estos llegan a producirse será protegido. Dicha convicción encuentra su fundamento en la existencia real y objetiva de un orden social organizado, incluyente y moderno.

La vocación de un gobierno es conservar el estado de derecho para los ciudadanos. Por lo que una comunidad segura es brindar y Generar a las personas, las condiciones idóneas que le permitan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de estar exentos de todo peligro, daño o riesgo estando en armonía y tranquilidad en el lugar que habitan.

Y siendo un valor supremo del Estado de Derecho la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de nuestra sociedad, en tanto que ante un gobierno que no cumple con la función de suministrar seguridad, es necesario poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las

exigencias más sentidas de la población y reclama una solución pronta y eficaz por parte de las autoridades.

En consonancia con las autoridades estatales y nacionales, se buscará fortalecer la seguridad ciudadana desde un enfoque de justicia y bienestar, prevención de conductas de riesgo y educación para la paz aunado a las estrategias de coordinación interinstitucional para el combate a los delitos.

Se buscará consolidar la paz social atendiendo las causas primarias de la violencia. Es decir, desde el respeto a los derechos humanos, a fin de disminuir los factores de riesgo en las poblaciones que han carecido de oportunidades, especialmente nuestros hablantes de nuestra lengua materna como sector vulnerado ante el mundo global.

Se establecerán mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los poderes del estado para lograr una sólida procuración de justicia, que atiendan con prontitud a las víctimas de violencia, sobre todo a la niñez que se encuentre en inminente peligro debido a la violencia intrafamiliar. **Con las ferias de la información** para fortalecer el estado de derecho, niñas y niños con valor, en las escuelas, daremos marcha a uno de los programas municipales encabezado por nuestra representante social en el DIF la señora esposa del alcalde.

POLICÍA MUNICIPAL.

Si bien, para robustecer nuestro estado de derecho generando bienestar social por medio de la seguridad pública municipal se es emergente rescatar los valores como la instrumentación de programas de prevención al delito dirigidos a niños y niñas, y grupos vulnerables, a través de las escuelas con la vinculación de las acciones concordantes de los programas de Policía Federal y Policía Estatal frente a una población que reclama una solución pronta y eficaz por parte del Estado.

Nos es esencial remontarnos a la génesis del mismo y en primera instancia determinar cuáles son las razones por las que el hombre se ha organizado en comunidad. Vayamos a las agrupaciones más primitivas, donde una de las principales razones que llevan al hombre a unirse con otros de su misma especie es una cuestión de seguridad. Así, mediante un acuerdo social, busca la defensa de los bienes que considera fundamentales para su sobrevivencia y posteriormente para su desarrollo como miembro de la comunidad.

En la evolución de las comunidades primitivas, que nacen de manera natural para la protección y defensa de sus intereses, encontramos el establecimiento de normas que tienen por objeto delegar la función de defensa en los individuos más aptos para tales fines. A estos hombres responsables de la seguridad se les otorga la facultad de usar la fuerza como medio necesario para mantener el orden. Así, son aceptados como vigilantes del bienestar colectivo, investidos con la autoridad necesaria para hacer valer las disposiciones y las necesidades de todos por medio de la fuerza.

Después, con el surgimiento del Estado moderno, se establecen los mecanismos contractuales que buscan proporcionar seguridad al ciudadano ante posibles violaciones de sus derechos y libertades por parte de otros individuos. A lo que el artículo 21 de nuestra Carta Magna define a la *“seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”*.

Fundamentándonos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente y nuestro Reglamento de Policías Bando y Buen Gobierno en Ixcatepec se

pretende la adquisición de unidades para patrullaje tales como vehículos, bicicletas, y motocicletas.

Lograr la capacitación de nuestro cuerpo policial municipal es una meta a cumplir en este gobierno con un 100% de pertenencia, que se caracterice además como una corporación respetable, de calidad y sobre todo de primer nivel, como un orgullo para nuestro municipio. Será un cuerpo cercano a la ciudadanía, de respuesta inmediata y con un enfoque especial en la prevención del delito, con el objetivo principal de velar por la seguridad de nuestras niñas, niños y hablantes de nuestra lengua materna, teniendo la sensibilidad y capacitación del lenguaje básico en su idioma. Será por esencia una policía de proximidad con la visión de ser la mejor de la región, incluyente, de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, conformando un Consejo de Seguridad, integrado por la institución policial, funcionarios públicos, representantes de Asociaciones y personas de la sociedad

civil para generar estrategias locales de prevención social.

PROTECCIÓN CIVIL.

La organización de Protección Civil se encarga de proteger y asistir a las personas y su entorno ante eventualidades y desastres naturales o provocados por agentes humanos. Esto se logra a través de acciones que reduzcan riesgos y posibilidad de pérdida de vidas, daños ecológicos, materiales y urbanos que interrumpan la seguridad de la población. En Ixcatepec una función sustantiva será ser preventivos y en ese tenor, las acciones de Protección civil están encaminadas a este objetivo.

Para lograr un municipio seguro se trabajará bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, mediante acciones y políticas de protección civil. Se fomentará la cultura de la autoprotección como una forma de

vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos.

En Ixcatepec la Protección Civil se basa en el perfeccionamiento de técnicas, la innovación de programas de rescate y de prevención, la capacitación constante del personal y el equipamiento que optimice las operaciones de atención y rescate.

VIALIDAD MUNICIPAL.

En los últimos tiempos nos vemos inmersos en un desorden vial y del libre tránsito en espacios públicos en la cabecera municipal principalmente, por lo que es urgente llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento e impacto vial, de educación vial, de infraestructura y operativos, mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial fluida en el municipio; asimismo, planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

Por lo que surge **Yo Soy Ixcatepec Ordenado**, programa que impulsamos fundamentándonos en la ley de tránsito y vialidad, pero sobre todo motivándonos en nuestras necesidades para movilizarnos de manera eficiente, sana y respetuosa, un Municipio Seguro es tarea de todos, así que tomando el compromiso por medio de estrategias y líneas de acción que se implementarán para brindar un aspecto de orden, paz y de sostenibilidad.

- ✓ Coordinar los servicios de Vialidad Municipal con la Policía Municipal, para preservar el orden público y la paz social del Municipio de Ixcatepec.
- ✓ Rendir novedades al Presidente Municipal, de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera verbal o por escrito.
- ✓ Prestar el servicio público de tránsito en las vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes.
- ✓ Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en nuestro Municipio.
- ✓ Dirigir, organizar, integrar y controlar los recursos humanos, materiales y las funciones de vialidad municipal para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Diseñar el plan de circulación de los vehículos para el descongestionamiento vial en la cabecera municipal.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos y acciones operativas sobre vialidad a fin de controlar y evitar el congestionamiento vehicular.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de lo que se señala en el reglamento de tránsito y sancionar, en caso de que los conductores incurran en faltas señaladas en el mismo.
- ✓ Vigilar, desarrollar y ejecutar los programas de educación vial.
- ✓ Instrumentar acciones para prevenir accidentes viales.
- ✓ Implementar acciones necesarias para formalizar y agilizar el tráfico en caso de accidentes o coaliciones que como consecuencia lo entorpezcan, así como asistir a los lesionados.
- ✓ Planificar el tránsito y el flujo vial en el municipio.
- ✓ Ejercer el mando directivo del personal administrativo y operativo de tránsito municipal.
- ✓ Planear, programar y proponer el presupuesto necesario para desarrollar las actividades correspondientes a la seguridad vial.

- ✓ Las demás que señalen las disposiciones jurídicas y que en el ámbito de su competencia le delegue la autoridad.

ALINEACIÓN DEL EJE 5. MUNICIPIO SEGURO, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030), CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



**EJE 6- MUNICIPIO QUE AVANZA.
DESARROLLO URBANO.**

SECTORES:

- Obra Pública
- Planeación
- Servicios Municipales

La radiografía con la que se cuenta de Ixcatepec para el CONEVAL, dice que es un Municipio del que ha recomendado determinadamente dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, herramienta que se enfoca para privilegiar aquellas entidades, municipios, localidades y AGEB con elevados porcentajes y número de personas o rangos en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria *“las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”*. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En Ixcatepec poco a poco hemos derribado los muros del desasosiego la falta de gobernabilidad, la habida cohesión comunitaria, pero sobre todo la postergación de nuestra identidad, hemos derribado la vergüenza de sentirnos, de creernos y de manifestarnos con la pureza que nos caracteriza como hijos de la tierra, del agua, de la naturaleza, presentes ante el mundo global; si bien, Ixcatepec ha tenido un crecimiento importante, mismo que se vio acelerado en los últimos años.

Nuestra comunidad aún sigue registrando altos índices de pobreza y de rezago social, económico y demográfico. La carencia en la inversión específicamente para nuestro municipio de programas federales y estatales, la falta de educación diseñada en base a nuestras necesidades reales y latentes como pueblo indígena han encarecido nuestro bienestar, aunado la falta de inversión y capacitación a nuestros productores de micro y pequeñas empresas, a los prestadores de servicio, y a los artesanos, nos ha mantenido en ese rango donde aún somos medidos con la vara de las precariedades.

En gran medida la perenne infraestructura que tenemos, la falta de compromiso en el recurso para las obras públicas, las vías de comunicación en pésimo estado que nos limitan para estar conectados de manera gLOCAL, siguen siendo impedimentos que han evitado el avance de Ixcatepec de manera significativa en el desarrollo de los servicios públicos y de los espacios recreativos, Ixcatepec no cuenta actualmente con un proyecto para la recuperación de espacios dignos para sus habitantes, carecemos de un sistema de distribución del agua eficaz y de la creación de plan maestro para resolver los problemas esenciales para nuestra subsistencia. Es por ello que se requiere la sinergia de todos y cada uno de los habitantes de Ixcatepec en comunión con las demás esferas de gobierno.

En este eje nos planteamos un gran reto: superar la carencia de crecimiento de nuestra infraestructura, servicios municipales y pobreza geográfica de los últimos cuatro años, generando infraestructura y proyectos responsables de alto impacto y con una planeación a futuro. Con la modernidad, los nuevos canales de comunicación, y la sostenibilidad, viene un nuevo concepto, el de movilidad para Ixcatepec y para asegurar que Ixcatepec sea un Municipio que Avanza, vamos a emprender proyectos que nos permitan movernos de una manera más seguras y ecológicas.

Pero también daremos mantenimiento a la infraestructura que se hizo en las administraciones anteriores, vamos a dar curso a proyectos para que la modernidad llegue a cada rincón del municipio, cuidando que cada camino se encuentre en buenas condiciones, cada luminaria, cada pavimentación que se hace o bache que se tapa y escuela que se mejore, tendrá como resultado a corto y a largo plazo, garantizar un mejor nivel de vida para todos, porque eso significa ser un Pueblo de Identidad. En eso consiste nuestro Eje de Desarrollo Urbano: Municipio que Avanza.

OBRA PÚBLICA

Ixcatepec está conformado por 52 comunidades por lo que la prioridad es atender las de mayor rezago social y alto índice de pobreza, lucharemos cada día, cada momento de este gobierno para disminuir el rezago social, llevando agua limpia y entubada, caminos, pavimentaciones, servicios y alumbrado a las comunidades que aún lo necesitan.

En los últimos años, nuestra calidad de vida se ha encarecido ya que la problemática con la que lidiamos día con día para recibir agua limpia se torna cada vez más compleja y desproporcionada, toda vez que la falta de acciones para combatir o sopesar los drásticos cambios climáticos y la carencia de los recursos naturales no han sido vistos como Eje primordial.

Sabemos que los recursos naturales son limitados, por ello es que desde la capacitación y educación ambiental queremos forjar a nuestro pueblo de identidad como aquella comunidad donde se combate el rezago social pero también se respeta el entorno en el que habitamos, asimismo, ser un ejemplo de desarrollo en todo el país. Por lo que el objetivo en este ámbito es alcanzar en los próximos años, la urbanización total del municipio, comenzando por el diseño de nuestro plan maestro para el suministro de agua limpia a nuestras comunidades desde la sostenibilidad y sustentabilidad en cada una de ellas.

Es imperante contabilizar la infraestructura con la que contamos, robustecerla, ampliarla y pensarla desde un crecimiento sostenible en la movilidad para Ixcatepec pero también es importante la realización del **Plan Maestro** para que los próximos años podamos seguir utilizando de manera sostenible nuestro precioso recurso naturales, sobre todo el agua y el cual identifica nuestro nombre como los dignos "*hijos del agua*", por lo cual estamos llamados a ser protectores y generadores de todas las acciones posibles para que no sólo en nuestro municipio sino también, ser un ejemplo en cada lugar de este planeta.

Habilitaremos caminos para que nuestros vecinos saquen sus cosechas de manera viable, cimentaremos pavimentaciones importantes, que nos brinden mejores accesos y resulten como un apoyo para la movilidad de nuestro municipio, que conecten a Ixcatepec a través de caminos seguros. La urbanización posibilita una mejora en la calidad de vida a nivel económico y social, en educación, salud e identidad.

Se invertirá integralmente en los espacios públicos, queremos que, en Ixcatepec, cada espacio público donde los ciudadanos puedan realizar actividades recreativas o de asistencia social sea de primer nivel, por eso nuestros proyectos incluyen la construcción de algunos espacios como la Casa de la Cultura, remodelación de fachadas de panteones

El deporte para nosotros es fundamental, la remodelación de las unidades deportivas, conservar en óptimas condiciones las canchas, instauración de aparatos al aire libre para que nos ejercitemos en parques y jardines. Invertiremos en la rehabilitación de los espacios deportivos que sirven para mantener alejados a los jóvenes de posibles vicios y actividades negativas. Obras que promuevan la convivencia y la cohesión social.

Realizar los accesos y diseños necesarios para establecer en el casco principal del municipio la proyección de nuestros valores artísticos y culturales como la Plaza de la Identidad y Valores, para con visión, lograr grandes metas. Ahora, lo que nos toca, es crear más espacios públicos con infraestructura innovadora y pensada para que se genere tejido social sano, que fomente nuestros valores y la construcción de un mejor municipio para habitar en comunidad desde la sostenibilidad.

En puerta está la elaboración del proyecto para la **Construcción del Mercado Municipal**, privilegiando en su funcionamiento a los comerciantes de nuestro municipio, para reactivar la economía de nuestras comunidades, a través de la

venta de sus productos, es menester para esta administración promover las acciones necesarias para la construcción del mercado Municipal, analizando la factibilidad económica, financiera y social de su ubicación para poder impulsar su desarrollo económico, como centro de abasto con calidad y servicios.

Por mencionar algunas de las obras que se pretenden llevar a cabo en el marco del desarrollo urbano en vías de un Municipio que Avanza, entre otras tenemos:

- Programar, organizar, censar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de drenaje.
- Gestionar una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Impulsar la construcción, el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo. Gestionar para un sistema de bombeo solar y principalmente un sistema de agua de tal índole con energías verdes en el ejido es Ixcatepec.
- Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.
- Incrementar en calidad la atención y servicio de embellecimiento de panteones, además de actualizar internamente la normatividad en cuanto a inhumación.
- Se realizarán operativos de inspección coordinados con las diferentes dependencias municipales relacionadas con el acopio animal y matanza de los mismos de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.
- Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la cabecera

Municipal y Centros de Población, concertando la participación ciudadana en el programa **Cambio de Luminarias**. Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica. Restablecer un programa de seguimiento, comportamiento y evaluación del consumo de energía eléctrica de alumbrado público. Elaborar y promover un programa de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.

- Construcción de guarniciones y banquetas en colonias y calles de los centros de población que lo ameritan. Rehabilitación de pavimentos y de baches en calles en mal estado. Renovación de nomenclatura en diversas calles y colonias del municipio.

PLANEACIÓN

Avanzar sobre el riel de la planificación nos lleva a establecer decisiones que atañen al derecho de propiedad en nuestro municipio, por lo que es necesario conocer la estructura de la propiedad y establecer cuál puede ser el impacto de los efectos a la propiedad privada, pública y ejidal.

Desde el ordenamiento sustentable del territorio municipal se hace viable y eficiente concebir una estrategia para el cumplimiento del Eje de un Municipio que Avanza, dotar de certeza jurídica al territorio municipal de manera sostenible, no solo encuadra los sectores económicos, sociales y demográficos, sino también, forja acciones para ordenar centros de población preexistentes y motivar la creación de un brazo sólido en la administración municipal donde se consoliden

centros de población fuertes, productivos, competitivos, incluyentes y sustentables, que eleven la calidad de vida de nuestro municipio.

Brindar certidumbre a la propiedad pública y privada en el territorio municipal, atendiendo las causas y no las consecuencias de la ocupación irregular del suelo desde la planeación de manera sostenible, es desde donde decidimos construir líneas de acción para darle gobernabilidad a nuestro municipio, en el que todos los ciudadanos disfruten de una digna calidad de vida y formen parte de la dinámica productiva y el crecimiento económico de la comunidad, generando prosperidad compartida y estabilidad social preservando el medio ambiente.

El Plan de obras públicas y Planeación Maestra, son los instrumentos por los cuales se generarán modernidad y movilidad. La visión planteada en este plan de desarrollo municipal contempla priorizar al peatón, al ciclista y las personas con discapacidad por sobre el automóvil. Se priorizarán las obras que impulsen a nuestro Municipio que Avanza para disminuir el rezago social, llevando drenaje pluvial, agua potable, alcantarillado, guarniciones y banquetas, luminarias, caminos y pavimentaciones a todos los centros de población de Ixcatepec.

SERVICIOS MUNICIPALES

Es necesario promover la confianza de la ciudadanía, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad con eficiencia y perfección. Vivir en una ciudad limpia, ordenada, con áreas verdes bien cuidadas, con banquetas dignas y vialidades mantenidas con bacheo eficiente es de crucial importancia porque aportan a la calidad de vida de los ixcatepenses.

El alumbrado público será diseñado para proporcionar el nivel de iluminación requerido por el tipo de vialidad, considerando el tamaño de las calles y el flujo de tránsito, así como las condiciones específicas peatonales.

En Ixcatepec **La Optimización de los Servicios Municipales** representa la primera línea de acciones del gobierno, pues dichos servicios parten del propio gasto de operación de un municipio. Para lograr su optimización se invierte en equipamiento que ayude a aumentar notablemente la calidad de los trabajos y los tiempos de realización, manteniendo el entorno en buenas condiciones, y contribuyendo a la armonía y seguridad de la ciudad.

Una herramienta muy útil será la **Ventanilla Única** que permite agilizar y simplificar los flujos de información entre el comercio y el municipio además de los grandes beneficios que brinda el encontrar trámites de catastro, finanzas y desarrollo urbano en un solo punto de entrada.

ALINEACIÓN DEL EJE 6. MUNICIPIO QUE AVANZA, CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030),

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO.

- ❖ Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente a los gastos presupuestados y autorizados para el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; verificando que la calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.
- ❖ Fomentar la participación ciudadana, a través de políticas de consolidación de vías y medios de comunicación, generando productos o canales de información, que reflejen el quehacer de la gestión pública municipal.
- ❖ Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta administración, cuidando el progreso social y sustentable en diferentes rubros para las congregaciones indígenas con iguales oportunidades, fortaleciendo una atención cercana a este sector y promoviendo acciones que fortalezcan sus raíces y cultura.
- ❖ Impulsar la inspección legal del desarrollo urbano en el municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.
- ❖ La difusión de información sobre derechos humanos a través de cursos y conferencias, además de la vigilancia de los mismo, es prescindible para acercar al ciudadano al conocimiento y defensa de sus derechos fundamentales; por lo cual, se trabajará en este sentido a fin de lograr una cultura madura en este tema.
- ❖ La equidad de género será dada a conocer mediante diversas jornadas de difusión entre la población, a fin de generar mayor conciencia y fortalecimiento sobre la equidad de género, que implica una cultura con las mismas oportunidades para hombres y mujeres.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación para implantar módulos de capacitación permanente, para que los productores tengan fácil acceso a la información y tecnología.
- ❖ Aumentar el nivel de bienestar social, con programas de combate a la pobreza.

- ❖ Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud, con el fin de disminuir los costos de Salud para la población de Ixcatepec que no tiene acceso a la seguridad social.
- ❖ Promover la mejora en infraestructura hospitalaria para cubrir con eficiencia y calidad las necesidades de la población.
- ❖ Brindar capacitación a los desempleados y vincularlos al sector empresarial, a fin de promover empleos y auto empleos, además de incentivar a los microempresarios.
- ❖ Acercarse al sector comercial especialmente al comercio informal, para procurar su regularización en un marco de legalidad, recogiendo sus demandas para encausarlas a soluciones que tengan que ver con su crecimiento económico, así como el de los demás comercios del municipio.
- ❖ Promover la separación de residuos sólidos, vigilar el respeto de las normas en materia ambiental y aumentar los recipientes para la recolección de basura.
- ❖ Mejorar la alimentación de la población más vulnerable mediante los apoyos otorgados por el DIF estatal como son despensas, lácteos, formulas nutricionales para personas de distintas edades y circunstancias entro otros alimentos, incremento de cocinas comunitarias y el impulso de proyectos productivos.
- ❖ Llevar a cabo la capacitación a cada una de las áreas de la administración pública municipal en la materia que le ocupa, así como, de transparencia a todo el personal del municipio.
- ❖ Profesionalizar a los elementos de seguridad pública con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Emplear una recaudación eficiente, aplicando mecanismos para actualizar el Padrón de Contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.
- ❖ Realizar censos seccionales y de centros de población.

- ❖ Promover entre la ciudadanía el pago de derechos por servicios de recolección de residuos sólidos, apoyado por la Dirección de Fomento Agropecuario, Ecología y DIF Municipal.
- ❖ Supervisar el pago de impuestos en eventos y espectáculos autorizados,
- ❖ acorde a la normatividad aplicable.
- ❖ Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, en colaboración con la Contraloría Interna; e informar a la ciudadanía el resultado y las medidas implementadas en los medios oficiales.

INDICADORES DEL MUNICIPIO DE IXCATEPEC.

Periodos	Banco de Indicadores > Demografía y Sociedad > Población > Población > Población total mujeres /a /b /c /d /e /f /f1 /f2 (Número de personas) Quinquenal
1995	6574
2000	6494
2005	6389
2010	6373
2020	6299
Notas:	
/a Esta información se actualiza cada cinco años mediante los Censos y Conteos de población y vivienda.	
/b Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.	
/c La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.	
/d La información es censal y está referida al 14 de febrero del 2000.	
/e La información es censal y está referida al 17 de octubre del 2005.	
/f La información es censal y está referida al 5 de noviembre de 1995.	
Fuentes:	
/f1 Censos y Conteos de Población y Vivienda	
/f2 III al XII Censos de Población y Vivienda.	

Periodos	Banco de Indicadores > Demografía y Sociedad > Población > Población > Población total hombres /a /b /c /d /e /f /f1 /f2 (Número de personas) Quinquenal
1995	6442
2000	6369
2005	6275
2010	6340
2020	6080
Notas:	
/a Esta información se actualiza cada cinco años mediante los Censos y Conteos de población y vivienda.	
/b Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.	
/c La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.	
/d La información es censal y está referida al 14 de febrero del 2000.	
/e La información es censal y está referida al 17 de octubre del 2005.	
/f La información es censal y está referida al 5 de noviembre de 1995.	
Fuentes:	
/f1 Censos y Conteos de Población y Vivienda	
/f2 III al XII Censos de Población y Vivienda.	

Periodos	Banco de Indicadores > Demografía y Sociedad > Hogares y Vivienda > Vivienda > Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas /f1 (Tasa) Decenal	
2010		2.6
2020		2.153677666
Fuentes:		
/f1 Censos y Conteos de Población y Vivienda		

Periodos	Banco de Indicadores > Geografía y Medio Ambiente > Medio ambiente > Recursos naturales > Agua > Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo /a /b /c /f1 (Número) Bienal	
2010		0
2012	NA	
2014		1
	/f1 (Número) Bienal	
2010		0
2012	NA	
2014		1

Periodos	Banco de Indicadores > Geografía y Medio Ambiente > Medio ambiente > Recursos naturales > Agua > Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público /a /b /c /d /f1 (Número) Bienal	
2010		1
2012		0
2014		0

Periodos	Banco de Indicadores > Geografía y Medio Ambiente > Medio ambiente > Recursos naturales > Agua > Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor sin funcionar, para abastecimiento público /a /b /c /d /f1 (Número) Bienal
2010	0
2012	1
2014	0

FUENTES DE CONSULTA

Carbonell, Miguel y Pérez Portilla, Karla. (2002). Comentarios en la Reforma Constitucional Indígena. México. Serie Doctrinaria Jurídica de la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM).

Carbonell, Miguel. (2005b). Estudio para la Realización Diagnóstico de la Normatividad en Materia Indígenas de Nivel Nacional. México. Editado por Comisión de Derechos Indígenas.

Contribuciones sobre Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas. (1995). Simposio Indo Latinoamericano. México Servicios del Pueblo Mixe, A. C.

López Bárcenas, Francisco. (2005a). autonomía y Derechos Indígenas en México. 2ª edición. México. Ediciones Coyoacán. México.

López Bárcenas, Francisco. (2008b). Legislación y Derecho en México. México. Cámara de Diputados.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). El derecho a la Identidad de las personas y los Pueblos Indígenas. México. Editado por Trigeminum, S. A. de C. V.

LEGISGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Agraria.

Ley de Asistencia Social.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley de Planeación

Ley de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Ley Federal de Derechos De Autor.

Ley Federal para Prevenir Y Eliminar La Discriminación.

Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia.

Ley General De Desarrollo Social.

Ley General De Las Personas Con Discapacidad.

Ley General De Educación.

Ley General De Equilibrio Ecológico Y La Posición Al Medio Ambiente.

Ley General De Salud.

Ley Para La Protección De Los Derechos De Niñas Niños Y Adolescentes.

Ley De Asistencia Y Prevención De La Violencia Familiar Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De Desarrollo Regional Y Urbano Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De Educación Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De La Comisión De Derechos Humanos Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De Patrimonio Cultural Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De Protección Ambiental Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley De Salud Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Ley Sobre El Sistema Estatal De Asistencia Social Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Carta de las Naciones Unidas.

Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Declaración sobre Diversidad Cultural; la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.

Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional.

Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos y Culturales.

DICCIONARIOS:

Diccionario jurídico Mexicano. (2008). 14ª edición. Tomo I y II. México. editorial Porrúa-UNAM.

Diccionario de la Lengua Española. (1992)). 21ª edición. Tomo II. España. editorial Espasa-Calpe.

Enciclopedia Jurídica Mexicana. (2008). Tomo IX. México. Editorial Porrúa-UNAM.

CITAS DE INTERNET:

<http://www.presidencia.gob.mx/planacional> . Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024. Fecha de consulta 1 de abril 2022.

<http://www.inegi.gob.mx>. Censo de población y vivienda es 2020. Fecha de consulta 30 de marzo 2022.

<http://www.cdi.gob.mx>. Varios Temas. Fecha de ultima consulta 31 de marzo de 2022.

<http://ceaivd.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/31/2019/06/PVD-2019-2024>. Plan veracruzano desarrollo 2019-2024. Fecha de consulta 1 de abril 2022.

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-municipal-2015>. Información de Appreza en los municipios de Veracruz-Llave.2015. Fecha de consulta 1 de abril 2022.

<https://hchr.org.mx/wp/wp-> Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, realizado por la Oficina en México 2007. Fecha última consulta 3 abril 2022.

https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_AS. Fecha última consulta 4 de abril 2022.

https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/#Definicion_de_participacion fecha última consulta 4 abril 2022.

<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Cartilla-Derecho-Identidad-Indigenas>. Fecha última consulta 5 abril 2022.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>
criterios ZAP. Fecha última consulta 7 abril 2022.

http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/agenda2030/A2030_RUTA_DE_IMPLEMENTACION_FINAL. Fecha última consulta 7 de abril 2022.

<http://observatoriopp.veracruz.gob.mx/> fecha última consulta 8 abril 2022.

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters. Agenda 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Fecha última consulta 7 abril 2022.

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/estadisticas/> fecha última consulta 6 abril 2022.